



CAPITULO 4
ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA, COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA
DE DESARROLLO



4. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA, COHERENCIA INTERNA Y EXTERNA DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO

4.1. ESTRUCTURA DEL DOCUP OBJETIVO 2 DE NAVARRA 2000-2006

En este apartado se muestran los principales datos referentes al DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006. Aunque se trata de datos que aparecen recogidos en el DOCUP y en el Complemento del Programa de Navarra, se ha considerado conveniente incluirlos en este informe, con el objetivo de facilitar su lectura a personas no excesivamente familiarizadas con esta intervención en la Comunidad Foral.

Como se observa en el siguiente cuadro, el DOCUP de Navarra muestra una inversión total de 195,7 millones de euros. La participación de los Fondos Estructurales es de 90,59 millones de euros. Se estructura en torno a 6 Ejes de actuación que se distribuyen en 13 medidas. En el cuadro siguiente se muestra la distribución de la inversión total por Eje prioritario:

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL DEL DOCUP DE NAVARRA

EJE	INVERSIÓN TOTAL (EUROS)	%
1	78.616.000	40,1%
2	16.378.464	8,4%
3	59.107.507	30,2%
4	34.001.439	17,4%
5	7.217.536	3,7%
6	380.000	0,9%
TOTAL	195.700.946	100%

Fuente: DOCUP de Navarra 2000 - 2006.

Conviene mencionar que estas cifras hacen referencia a la programación vigente durante el periodo 2000-2002.



Evaluación intermedia del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

En el siguiente cuadro se refleja la estructura de los Ejes prioritarios y las medidas del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006. De acuerdo con el Complemento del Programa de Navarra, se incluye también una muestra de las actuaciones que podrán llevarse a cabo, durante el periodo 2000-2006:

ACTUACIONES PREVISTAS EN EL COMPLEMENTO DEL PROGRAMA

EJE PRIORITARIO	MEDIDA	FONDO	TIPO DE AYUDA	TIPO DE ACTUACIÓN
Eje prioritario nº1	1.1 Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none">• Ayudas a favor de la inversión y el empleo en PYMES• Ayudas para la mejora de la calidad, el diseño y la competitividad para empresas radicadas en Navarra• Ayudas a la inversión de empresas tur
	1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none">• Creación de suelo industrial urbanizado: construcción de polígonos industriales nuevos o actuaciones de mejora en polígonos existentes.
	1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none">• Asistencia a ferias en el exterior• Consorcios y Grupos de Promoción empresarial• Realización de misiones comerciales• Detección de oportunidades en el exterior• Actuaciones promocionales en el exterior• Programa PIPE 2000
Eje prioritario nº2	2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none">• Construcción de cuatro depuradoras de aguas residuales de tratamiento secundario en localidad de más de 2.000 habitantes
	2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	FEDER	TRANSITORIA	<ul style="list-style-type: none">• Rehabilitación y mejora del entorno fluvial del río Arga a su paso por la Comarca de Pamplona
Eje prioritario nº3	3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	FSE	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none">• Acciones de formación y movilidad de investigadores en centros públicos de investigación• Fomento de la incorporación de investigadores y tecnólogos a centros de investigación y empresas• Orientación de la formación a las necesidades y demandas del entorno socioeconómico• Mejora de los canales de comunicación y las relaciones entre las distintas entidades



Evaluación intermedia del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

EJE PRIORITARIO	MEDIDA	FONDO	TIPO DE AYUDA	TIPO DE ACTUACIÓN
	3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas a proyectos de desarrollo tecnológico y de investigación • Desarrollo de proyectos de I+D+I • Proyectos de áreas científico-tecnológicas • Potenciar y promover la investigación científica en Biomedicina • I+D+I Agraria y agroalimentaria • Proyectos tecnológicos de empresas
	3.3 Equipamiento científico-tecnológico	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la disponibilidad del equipamiento científico y tecnológico necesario • Establecimiento de dotaciones suficientes, adecuadas y actualizadas del equipamiento científico técnico • Mejora del potencial científico-tecnológico de los centros de I+D
	3.4 Transferencia y difusión tecnológica	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de los resultados de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en el sistema ciencia-tecnología-empresa • Apoyo al proceso de transferencia de los resultados científicos y tecnológicos
	3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de un Centro Nacional de Energías Renovables • Construcción, creación y/o ampliación de centros de investigación y centros tecnológicos
	3.6 Sociedad de la información	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar, renovar y/o ampliar la interconexión de Universidades, Centros y Organismos Públicos de Investigación y Centros Tecnológicos públicos y privados sin ánimo de lucro
Eje prioritario nº4	4.1 Carreteras y autovías	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Obra de desdoblamiento de la N-232 por los términos municipales de Tudela y Fontellas • Nuevo tramo de autovía de unos 6 kms. de longitud entre el P.K. 395 y el límite con la provincia de Guipúzcoa de la N-1
	4.1 Carreteras y autovías	FEDER	TRANSITORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Desdoblamiento a 4 carriles (2x2) de unos 4 kms. De la Ronda Norte de Pamplona, entre el límite de Berrioplano y la N-121 en Villava • Construcción de dos pasarelas peatonales sobre la Ronda Norte
Eje prioritario nº5	5.5 Infraestructuras turísticas y culturales	FEDER	TRANSITORIA	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y equipamiento de un Museo temático en una de las zonas deprimidas del Distrito Rochapea de Pamplona, próxima al parque fluvial del Río Arga.
Eje prioritario nº6	6.1.Asistencia técnica	FEDER	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios sectoriales, territoriales y globales del territorio beneficiario • Evaluación intermedia y final del DOCUP • Acciones ligadas al seguimiento y control del DOCUP • Determinados gastos de trabajo técnicos de la Red de autoridades medioambientales



La cofinanciación de la ayuda comunitaria en las diferentes medidas, en términos porcentuales, es generalmente del 50%. Las excepciones a este porcentaje de cofinanciación son las medidas: 4.1 (*Carreteras y autovías*), donde la ayuda alcanza el 30% del gasto elegible, y la 3.1 (*Refuerzo del potencial humano en investigación*) donde supone el 45%.

En lo referente a la distribución del gasto elegible por Ejes prioritarios, cabe mencionar que los Ejes 1 (*Mejora de la competitividad y el Empleo y Desarrollo del tejido productivo*) y 3 (*Sociedad del Conocimiento*) acogen la mayor parte del gasto elegible total: 40,2% y 30,2% respectivamente. En cuanto al resto de los ejes, el Eje 4 (*Desarrollo de redes de Comunicación y Energía*) representa el 17,4% del gasto elegible total, el Eje 2 (*Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos*) el 8,4%, el 5 (*Desarrollo Local y Urbano*) el 3,7% y el 6 (*Asistencia Técnica*) el 0,2%.

A continuación, se presenta un cuadro donde se muestran los diferentes órganos ejecutores que participan en las diferentes medidas del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra, así como el gasto elegible y la ayuda comunitaria en cada uno de ellos:

DISTRIBUCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN POR ÓRGANO EJECUTOR

ORGANO EJECUTOR	GASTO ELEGIBLE (EUROS)	AYUDA COMUNITARIA (EUROS)
Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra	81.726.000	40.863.000
Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)	6.506.000	3.253.000
Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra	16.378.464	8.189.232
D.G. Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	1.010.138	454.562,10
D.G. de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología	31.502.417	15.425.209,35
Consejo Superior de Investigaciones Científicas del Ministerio de Ciencia y Tecnología	1.652.952	743.828
D.G. de Política Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología	10.662.000	5.331.000
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria	1.310.000	655.000
Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Sanidad y Consumo	1.310.000	655.000
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI)	2.044.000	1.022.000
Departamento de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones del Gobierno de Navarra	34.001.439	10.200.432
Ayuntamiento Pamplona	7.217.536	3.608.768
D.G. de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda	20.000	10.000



Evaluación intermedia del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

ORGANO EJECUTOR	GASTO ELEGIBLE (EUROS)	AYUDA COMUNITARIA (EUROS)
Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra	360.000	180.000
TOTAL	195.700.946	90.591.032

Analizando los datos que aparecen en el cuadro adjunto, se observa que el 71,3% del gasto elegible corresponde a operaciones gestionadas por el Gobierno de Navarra. El 28,7% restante pertenece a la Administración General del Estado.

Si se analizan los resultados por órgano ejecutor, se observa que los órganos ejecutores con mayor volumen de gestión de gasto elegible son el Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra (41,8%), el Departamento de Obras Públicas, Transporte y Comunicaciones del Gobierno de Navarra (17,4%), la D.G. de Investigación. Ministerio de Ciencia y Tecnología (16,1%) y el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra (8,4%).

Por otro lado, el porcentaje correspondiente al FEDER representa el 95% de la ayuda comunitaria total, mientras que el 5% restante corresponde a la aportación del FSE. Conviene mencionar que la totalidad de la ayuda correspondiente al FSE se utiliza en la medida 3.1 (*Refuerzo del potencial humano en investigación*).

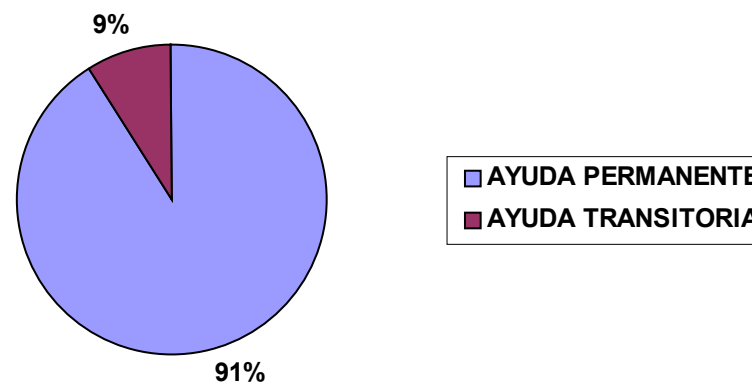


A continuación, se ha incluido un gráfico que nos muestra la distribución del porcentaje de ayuda transitoria y permanente correspondiente al DOCUP de Objetivo 2 de Navarra para el actual período, 2000-2006.

Un análisis del gráfico permite indicar, que la mayor parte de la ayuda comunitaria aportada para el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra se destina a la cofinanciación de operaciones situadas en zona de ayuda permanente. Concretamente, a la zona permanente le corresponde el 91% de la ayuda mientras que el 9% restante corresponde a la zona transitoria. Conviene mencionar que la ayuda transitoria se encuentra presente en las siguientes medidas:

- 2.1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas
- 4.1. Carreteras y autovías
- 5.5. Infraestructuras turísticas y culturales

DISTRIBUCIÓN POR AYUDA TRANSITORIA Y PERMANENTE





4.2. COHERENCIA DEL DOCUP DE OBJETIVO 2 DE NAVARRA 2000-2006

4.2.1. INTRODUCCIÓN

La coherencia del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 se ha analizado mediante una múltiple perspectiva:

- **Coherencia interna**, analizando en qué grado las operaciones del DOCUP contribuyen a la obtención de los objetivos establecidos en el mismo.
- **Coherencia con las grandes prioridades comunitarias** de tipo horizontal, evaluando la consistencia de las medidas contempladas en el DOCUP respecto de las grandes prioridades comunitarias.
- **Pertinencia de la estrategia**, analizando si la estrategia adoptada continua siendo la más adecuada para la consecución de los objetivos previstos por el DOCUP.

4.2.2. COHERENCIA INTERNA

El análisis de la coherencia interna pretende analizar de qué manera contribuyen las medidas incluidas en el DOCUP Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 en la consecución de los objetivos perseguidos. También evalúa la relación que existe entre los resultados esperados y dichas medidas.

El artículo 1 *del Reglamento (CE) 1260/1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales*, establece que los Fondos Estructurales, el BEI y los demás instrumentos financieros deben contribuir a la consecución de los siguientes objetivos prioritarios:

- *“Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas” (Objetivo 1).*
- *“Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales” (Objetivo 2).*
- *“Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo” (Objetivo 3).*

Respecto de las intervenciones de Objetivo 2, son regiones beneficiarias aquellas que estén *“experimentando transformaciones socioeconómicas en los sectores de la industria y los servicios, las zonas rurales en declive, las zonas urbanas en situación difícil y las zonas dependientes de la pesca que se encuentren en crisis”*.



El análisis de la coherencia interna del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 se ha elaborado desde una doble perspectiva:

- ❑ **Perspectiva horizontal**, donde se analizan los objetivos generales, objetivos específicos y resultados para cada nivel de programación.
- ❑ **Perspectiva vertical**, evaluando la coherencia entre los distintos niveles de programación (Medida, Eje y DOCUP).

Tal y como se observa más adelante, evaluando los resultados a nivel global, desde esta doble perspectiva, se ha evaluado la coherencia del DOCUP. En este sentido, las medidas del DOCUP contribuyen de manera directa a la consecución de los objetivos propuestos, lo cual indica que el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006 muestra un elevado grado de coherencia interna.

Una característica destacable del DOCUP de Navarra es que las medidas planteadas no persiguen como único fin la consecución de un objetivo concreto, sino de varios, los cuales constituyen parte de la estrategia planteada en el DOCUP. De esta manera, las medidas se integran en una línea de actuación global que pretende la consecución de unos objetivos globales.

A continuación se ha analizado, por separado para cada uno de los Ejes prioritarios, la coherencia interna del DOCUP, aplicando un esquema común. Como se va a mostrar más adelante, el análisis expone que hay un grado de interrelación muy alto entre las medidas del DOCUP y los objetivos perseguidos, así como entre los resultados esperados y dichas medidas. Por otro lado, existen interacciones y sinergias significativas entre las medidas de los distintos Ejes con respecto a los objetivos perseguidos, que merece la pena mencionar.



Evaluación intermedia del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

a) Eje prioritario 1: Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo:

MARCO	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
DOCUP	Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (Objetivo 2)	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo 2. Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos 3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y sociedad de la información) 4. Desarrollo de redes de comunicación y energía 5. Desarrollo local y urbano 6. Asistencia técnica 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006



Eje 1	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de nuevas empresas 2. Diversificación de la estructura industrial 3. Modernizar la estructura productiva de las empresas 4. Incremento del nivel tecnológico de las PYME 5. Potenciar la actividad exportadora de las PYME 6. Mejora del posicionamiento competitivo internacional de las PYME 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

MEDIDA EJE 1	Objetivo General	Objetivos Específicos					
	Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo	Creación de nuevas empresas	Creación y mejora de espacios productivos	Diversificación de la estructura económica	Adecuar la estructura productiva de las empresas a nuevos requerimientos del mercado	Potenciar la actividad exportadora de las PYME	Mejora del posicionamiento competitivo de las PYME
1. Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios							
2. Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas							
3. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior							



Cabe destacar que una de las debilidades detectadas en el análisis socioeconómico sobre la Comunidad Foral de Navarra es la pequeña dimensión de sus empresas, lo cual reduce la capacidad de inversión de éstas y su accesibilidad a los grandes mercados nacionales e internacionales. Existe también una excesiva concentración de la actividad industrial en sectores tradicionales (metalurgia y alimentación). Asimismo, se ha detectado una cierta saturación del suelo industrial existente en el área de Pamplona y una cierta escasez de polígonos industriales de ámbito comarcal,

Al objeto de resolver las debilidades de la Comunidad Foral de Navarra, las medidas incluidas en el Eje 1 están dirigidas a apoyar a las PYME de manera continúa en cuanto a la realización de inversiones productivas, favorecer la internacionalización de las PYME y mejorar la provisión de espacios productivos y de servicios a las empresas.

Según se observa en el cuadro adjunto, las medidas desarrolladas en el Eje 1 se integran de manera homogénea para la obtención de los objetivos específicos del Eje, tanto en cada nivel de planificación como entre los distintos niveles.

Conviene mencionar que este Eje presenta importantes efectos sinérgicos con el Eje 3 (*Sociedad del conocimiento*), colaborando en el cumplimiento de sus objetivos. En este sentido, el desarrollo de proyectos de I+DT y la transferencia y difusión tecnológica a las empresas (Eje 3) se ve favorecido con las acciones destinadas a apoyar la realización de nuevas inversiones productivas y la provisión y mejora de nuevos espacios industriales, desarrolladas en el Eje 1.



b) Eje prioritario 2: Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos

MARCO	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
DOCUP	Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (Objetivo 2)	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	<ol style="list-style-type: none"> Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y sociedad de la información) Desarrollo de redes de comunicación y energía Desarrollo local y urbano Asistencia técnica 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

Eje 2	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HIDRICOS	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	2. <i>Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos</i>	<ol style="list-style-type: none"> Renovación y mejora de las infraestructuras de abastecimiento de agua a la población Mejora de la calidad del agua Acondicionamiento con rehabilitación y valorización de entornos fluviales 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

MEDIDA EJE 2	Objetivo General	Objetivos Específicos			
	Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos	Mejorar las infraestructuras de saneamiento de aguas residuales	Mejora de la calidad del agua	Valorización de entornos fluviales	Favorecer un desarrollo sostenible
1. Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas					

En materia de medio ambiente, la principal necesidad de Navarra es la dotación de infraestructuras medioambientales para el tratamiento de aguas residuales en las cuencas fluviales. En este sentido, la única medida en materia medioambiental incluida en el DOCUP de Navarra pone en marcha algunas de las actuaciones contempladas en el *Plan Director de Saneamiento de los Ríos de Navarra*, al objeto de mejorar las condiciones medioambientales de los sistemas fluviales.



Tal y como se observa en el esquema anterior, las medidas contempladas dentro del Eje 2 muestran un elevado grado de coherencia en relación con los objetivos generales y específicos del DOCUP, el cual se detecta no solo dentro de cada nivel de planificación, sino entre los distintos niveles del Eje. Por otro lado, este Eje presenta ciertos efectos sinérgicos con el Eje 5 relativo al desarrollo local y urbano. En este sentido, la mejora de los entornos fluviales de Navarra favorece, indirectamente, su capacidad de atracción turística y el desarrollo económico de los municipios de su entorno.

c) Eje prioritario 3: Sociedad del conocimiento (innovación, I+D, sociedad de la información)

MARCO	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
DOCUP	Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (Objetivo 2)	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	<ol style="list-style-type: none"> Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y sociedad de la información) Desarrollo de redes de comunicación y energía Desarrollo local y urbano Asistencia técnica 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006



Eje 3	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	3. Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y sociedad de la información)	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollo de proyectos de I+D+I Creación de infraestructuras de I+D+I Transferencia de resultados de la I+D al sistema productivo Potenciación de las tecnologías de la información y comunicación Formación del personal de I+D+I Cooperación Ciencia-Tecnología-Empresa 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006



Objetivo General		Apoyo a la formación de personal investigador	Desarrollo de proyectos de I+D+I	Mejora de la competitividad de las empresas	Creación de infraestructuras de I+D+I	Transferencia de conocimiento al sistema productivo	Potenciación de las tecnologías de la información y comunicación	Incentivar la cooperación entre los distintos agentes del sistema tecnológico
MEDIDA EJE 3	Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y sociedad de la información)							
1. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología								
2. Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico								
3. Equipamiento científico-tecnológico								
4. Transferencia y difusión tecnológica								
5. Centros públicos de investigación y centros tecnológicos								
6. Sociedad de la información								

Una de las debilidades detectadas en el análisis DAFO es el escaso esfuerzo realizado en materia de I+DT+I en las PYME navarras. Es evidente que la escasa dimensión media de las empresas navarra disminuye su capacidad de financiación de actividades de I+DT+I. Sin embargo, en un escenario globalizado donde la innovación, en un contexto amplio, se convierte en un factor clave del éxito empresarial, se hace necesario mejorar el sistema tecnológico y facilitar su acceso a las PYME.

En este contexto el Eje 3 establece una serie de medidas dirigidas a incrementar cuantitativa y cualitativamente la actividad tecnológica de la Comunidad Foral, prestando especial atención a las principales actividades económicas de la región. Concretamente, las actuaciones incluidas dentro de dicho Eje, son actuaciones en materia de equipamiento científico y tecnológico; transferencia y difusión de conocimientos a las empresas que permitan una mayor aplicabilidad de la I+D; formación de personal investigador y personal de apoyo; y desarrollo de proyectos de I+DT+I.



Observando el esquema anterior, se observa que el Eje 3 presenta un elevado grado de coherencia interna, tanto para cada nivel de planificación como entre los distintos niveles. Además, las medidas contempladas en el Eje 3 persiguen, mediante la consecución de unos objetivos específicos, la satisfacción de unos objetivos comunes.

Asimismo, cabe señalar que este Eje presenta ciertos efectos sinérgicos con el Eje 1 relativo a *la Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo*. Dichos efectos sinérgicos se basan, principalmente, en que las medidas de fomento de la I+D+I del Eje 3 contribuyen a la mejora de la competitividad de las PYME navarras y a la diversificación de su estructura económica.

Respecto a la pertinencia de la inclusión del FSE en la programación y el volumen de recursos, el Eje 3 es el único a través del cual se cofinancian operaciones mediante el FSE en el DOCUP de Navarra. Todas las operaciones cofinanciadas se localizan en la medida 3.1 correspondiente a *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*. Las actuaciones cofinanciadas por el FSE mediante el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra tienen como objetivo complementar a aquellas actuaciones cofinanciadas por el FSE a través del Eje de Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología del Programa Operativo de Objetivo 3. El criterio de reparto de las actuaciones ha sido el siguiente: las actuaciones más enfocadas y especializadas en las necesidades particulares del entorno regional se llevan a cabo a través del Programa Operativo de Objetivo 3, mediante la administración regional de Navarra. Por el contrario, aquellas actuaciones de carácter más general en este ámbito de actuación, aunque en evidente relación directa con las necesidades regionales, son gestionadas por la Administración General del Estado mediante el DOCUP de Objetivo 2. El razonamiento introducido refleja claramente la pertinencia de incluir actuaciones del FSE en el marco del Objetivo 2: las actuaciones realizadas por la administraciones regional se canalizan a través del Objetivo 3, mientras que las realizadas por la AGE se articulan mediante el DOCUP. En cuanto al volumen de recursos asignado al FSE, si bien en la fase de programación se estimó que era necesario un volumen de inversión superior a los 9 millones de euros para desarrollar con eficacia esta medida, el desarrollo y ejecución del DOCUP ha reflejado que existen problemas significativos para ejecutar financieramente la medida 3.1. Por esa razón, se ha optado por adaptar la programación de esta medida y trasladar los fondos asignados al periodo 2003-2006 en esta medida a otros órganos ejecutores del Eje 3.



d) Eje prioritario 4: Redes de transporte y energía

MARCO	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
DOCUP	Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (Objetivo 2)	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	<ol style="list-style-type: none"> Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y sociedad de la información) Desarrollo de redes de comunicación y energía Desarrollo local y urbano Asistencia técnica 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

Eje 4	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	4. Desarrollo de redes de comunicación y energía	<ol style="list-style-type: none"> Mejora de la accesibilidad intra-territorial Mejorar las comunicaciones con los puntos más importantes de actividad económica e industrial Mejora de la integración y cohesión de la Comunidad Reducción de siniestrabilidad de vías de comunicación congestionadas 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006

MEDIDA EJE 4	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas	
	Redes de transporte y energía	Mejora de la accesibilidad de núcleos peor comunicados	Mejorar el transporte con las zonas productivas	Mejora de la integración y cohesión de la Comunidad	Reducción de siniestrabilidad de vías de comunicación congestionadas
1. Carreteras y autovías					

En lo que a infraestructuras de transporte se refiere, la Comunidad Foral de Navarra presenta algunas deficiencias, que los poderes públicos pretenden mejorar, en algunas de las principales vías de comunicación de Navarra. El objetivo es mejorar las infraestructuras de



comunicaciones de transporte por carretera para mejorar la accesibilidad a las zonas productivas y reducir los costes de producción y transporte, así como reducir la siniestralidad de vías de comunicación congestionadas.

A pesar de que el DOCUP de Navarra presenta una única medida en este Eje, muestra unos significativos efectos sinérgicos con los Ejes 1 (*Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo*) y 5 (*Desarrollo local y urbano*), colaborando en la consecución de los objetivos respectivos. Dicha medida incide directamente en la mejora del posicionamiento competitivo de las empresas navarras y en el desarrollo local de las regiones menos accesibles a través de la mejora de sus comunicaciones.

e) Eje prioritario 5: Desarrollo local y urbano

MARCO	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
DOCUP	Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales (Objetivo 2)	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	<ol style="list-style-type: none"> Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos Sociedad del conocimiento (innovación, I+D y sociedad de la información) Desarrollo de redes de comunicación y energía Desarrollo local y urbano Asistencia técnica 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006



Eje 5	Objetivo General	Objetivos Específicos	Resultados	Actuaciones emprendidas
DESARROLLO LOCAL Y URBANO	Crear las condiciones de base para la competitividad regional, y apoyar la creación de empresas competitivas para la creación de empleo.	5. <i>Desarrollo local y urbano</i>	<ol style="list-style-type: none"> Modernización y mejora de las infraestructuras turísticas Creación y mejora de infraestructuras culturales Diversificación de la estructura económica de la región 	Actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006



MEDIDA EJE 5	Objetivo General	Objetivos Específicos			
	Desarrollo local y urbano	Recuperación social y económica de zonas deprimidas	Creación y mejora de infraestructuras turísticas	Creación y mejora de infraestructuras culturales	Diversificación de la estructura económica de la región
1. Infraestructuras turísticas y culturales					

Cabe destacar que, en materia de desarrollo local, las principales debilidades de la Comunidad Foral de Navarra giran en torno a la existencia de núcleos de población desfavorecidos con serias necesidades de rehabilitación de su entorno. Al objeto de resolver estas necesidades, la única medida incluida en el Eje 5 está dirigida, por un lado, a incrementar el valor de la ciudad de Pamplona como destino turístico y de negocios y, por otro lado, contribuir a la recuperación social y económica de zonas deprimidas.

Asimismo, la única medida incluida en dicho Eje incide directamente sobre el Eje 1 (*Mejora de la competitividad, el empleo y desarrollo del tejido productivo*), ya que a través de la creación y mejora de infraestructuras turísticas y culturales, se potencia la diversificación de la estructura económica de Navarra. Al mismo tiempo, el Eje muestra un elevado grado de coherencia interna, tanto entre cada nivel de planificación, como entre los distintos niveles de planificación.

f) Eje prioritario 6: Asistencia técnica

Respecto del eje de Asistencia técnica, las acciones incluidas no contribuyen de manera directa al cumplimiento de los objetivos específicos del resto de los ejes, sino que su objetivo es aumentar la eficacia en la implementación de las medidas de otros ejes. Por esa razón, se trata de un Eje que permite elevar el grado de coherencia interna del conjunto del DOCUP.

Conviene mencionar que se mantienen vigentes aquellos factores que en la fase de programación permitieron establecer la ponderación financiera otorgada a cada medida y Eje en el DOCUP, así como de los niveles de participación de los distintos órganos ejecutores en cada Eje. A pesar de ello, se considera que podrían producirse unas ligeras variaciones en estas cuestiones, teniendo en cuenta las propuestas de modificación de la programación que se han realizado en el apartado correspondiente a las *Recomendaciones*. Sin embargo, se considera que



estas variaciones no supondrán, en absoluto, un replanteamiento de la estrategia del DOCUP, sino que simplemente se trata de adaptaciones lógicas derivadas de la implementación y aplicación de un programa de desarrollo.

4.2.3. COHERENCIA CON LAS GRANDES PRIORIDADES COMUNITARIAS DE TIPO HORIZONTAL

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento (CE) 1260/1999, las operaciones que sean financiadas por los Fondos Estructurales, deberán de actuar conforme a las políticas y acciones comunitarias, además de ajustarse a las disposiciones del Tratado y de los actos adoptados en virtud de éste. El objeto de este apartado es analizar el grado de coherencia del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra en relación con las prioridades comunitarias de carácter estratégico, esto es, el desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como con otras áreas estratégicas para la UE, como son la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y la sociedad de la información.

En concreto, en este capítulo se ha analizado el grado de integración de las grandes prioridades comunitarias en las medidas del DOCUP de Navarra. En este sentido, se ha analizado la política de desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Por otro lado, dada la importancia que la investigación, desarrollo tecnológico e innovación y la sociedad de la información poseen para alcanzar las metas en materia socioeconómica propuestas por la Unión Europea, se ha analizado la integración de estos aspectos en el DOCUP.

Antes de empezar a analizar la coherencia del DOCUP con las prioridades comunitarias de tipo horizontal es preciso señalar que las grandes prioridades horizontales de medio ambiente y de igualdad de oportunidades se encuentran adecuadamente integradas en los criterios de selección de proyectos, expresados en el Complemento del Programa. Tanto los órganos ejecutores dependientes de la Administración General del Estado como del Gobierno de Navarra tienen insertados en su sistema de gestión las estrategias de desarrollo sostenible y de igualdad de oportunidades. De esta manera, cualquier actuación desarrollada por éstos se desarrolla desde el más absoluto respecto a estas grandes prioridades.



4.2.3.1. Evaluación medio ambiental

4.2.3.1.1. Introducción

El objetivo del presente capítulo es analizar y valorar el desarrollo de las actuaciones incluidas en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra desde la óptica de la protección y mejora del medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible.

El marco de referencia para la realización del análisis lo constituyen un conjunto de “principios ambientales de integración” y la legislación ambiental que los soporta. Estos principios son los siguientes:

- Minimización del uso de recursos no renovables.
- Uso de los recursos renovables dentro de su capacidad de regeneración.
- Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos.
- Mantenimiento y mejora de recursos naturales: hábitats, especies y paisajes.
- Mantenimiento y mejora de recursos naturales: suelo y agua.
- Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local.
- Formación y educación ambiental.
- Impulso de la participación pública en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible.

El contenido de este capítulo respeta las orientaciones establecidas en la “*Guía Metodológica para Evaluación Intermedia de los DOCUP de Objetivo 2 (2000-2006)*” y por tanto aborda tres grandes apartados: la validación de la situación ambiental de partida, la integración ambiental a nivel horizontal en la programación y la evaluación del Eje de Medio Ambiente.

4.2.3.1.2. Validación de la situación ambiental de partida

a) Instrumentos normativos:

Los principales cambios Normativos habidos durante el período de ejecución del DOCUP han sido los siguientes:



- ❑ [Acuerdo de 15 de mayo de 2000](#), por el que se aprueban los Lugares de Importancia Comunitaria en Navarra, de la Red Natura 2000. En aplicación de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, se aprueba provisionalmente una relación de 41 LICs, que suponen un 24% del territorio de la Comunidad Foral de Navarra.
- ❑ [Decreto Foral 191/2000](#), de 22 de mayo, por el que se modifica parcialmente el Reglamento de Desarrollo de la Ley Foral 10/1988, de 29 de diciembre, de saneamiento de las aguas residuales de Navarra. La modificación se refiere a la determinación del índice corrector para el cálculo del “Canon de Saneamiento”.
- ❑ [Ley Foral 16/2000](#), de 29 de diciembre, de modificación de la Ley Foral 10/1999, de 6 de abril por la que se declara Parque Natural las Bardenas Reales de Navarra. Esta modificación deja fuera del ámbito de protección del Parque determinados espacios.
- ❑ [Decreto Foral 340/2001](#), de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Urbasa y Andía. Este Decreto desarrolla y concretiza el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de dicho Parque Natural, en orden a garantizar la conservación de la biodiversidad y la protección de los acuíferos de Urbasa y Andía, todo ello dentro de un esquema de desarrollo sostenible.
- ❑ [Decreto Foral 6/2002](#), de 14 de enero, por el que se establecen las condiciones aplicables a la implantación y funcionamiento de las actividades susceptibles de emitir contaminantes a la atmósfera. Supone la puesta al día de las condiciones técnicas y administrativas que deberán cumplir todas aquellas actividades potencialmente contaminadoras a la atmósfera.

La nueva legislación aprobada incide positivamente al menos en los ámbitos siguientes:

- ❑ Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: hábitats, especies y paisajes.
- ❑ Mantenimiento y mejora de los recursos naturales: agua.
- ❑ Protección del medio ambiente atmosférico.
- ❑ Mantenimiento y mejora del medio ambiente local: aguas residuales.

En conjunto los cambios normativos son coherentes con la Estrategia de desarrollo sostenible impulsada desde el Gobierno de Navarra, que en estos últimos años se ha orientado a aplicar el principio de responsabilidad compartida, a través de dos actuaciones principales:

- 1) Propiciar la integración ambiental y crear un marco normativo que la desarrolle. La mayoría de los problemas para el medio ambiente tienen su origen en prácticas vigentes en sectores como la industria, la energía, el transporte y la agricultura. Es fundamental que esos sectores tengan que asumir parte del protagonismo para poder resolver esos problemas. Con la integración ambiental se pretende que



estos sectores vayan interiorizando métodos de utilización sostenible en los recursos que explotan y que el Gobierno de Navarra introduzca mediante normativas las consideraciones ambientales en todas las políticas sectoriales.

- 2) Desarrollar un Plan Estratégico de Educación ambiental, que vaya creando los elementos culturales necesarios para que la sociedad pueda ir adaptando las conductas necesarias para respetar el medio ambiente. Así el pasado año se aprobó la Estrategia Navarra de Educación Ambiental, que ha contado con una amplísima participación de los principales agentes económicos y sociales de Navarra.

Por lo que respecta a la aplicación del principio de “quien contamina paga”, precisamente el [Decreto Foral 191/2000](#) establece cambios en el cálculo del “Canon de Saneamiento” que deben satisfacer las entidades que realizan vertidos a cauces públicos, para una más adecuada aplicación del citado principio. Precisamente este “Canon de Saneamiento”, que se viene cobrando desde el año 1990, está sirviendo para la cofinanciación de las actuaciones incluidas en el “Plan de Saneamiento de los Ríos de Navarra”, entre ellas las contempladas en la medida 2.1 del DOCUP.

Las disposiciones aprobadas suponen también un notable avance desde el punto de vista de la protección y valorización de determinados espacios naturales de Navarra:

- LIC (Lugares de Importancia Comunitaria): Navarra ha catalogado, conforme a la Directiva “Hábitats”, provisionalmente 41 espacios. A continuación y hasta el 2004 se procederá a la elaboración de los Planes de Gestión de cada uno de ellos. Aquellos que tengan el Plan de Gestión serán declarados Zonas de Especial Conservación (ZEC) y formarán parte de la Red de Conservación Europea Natura 2000 y de la futura Red de Espacios Protegidos de Navarra. Por tanto, se trata de un importante avance para la protección de dichos espacios, que además suponen la cuarta parte de la superficie de Navarra.
- Parque Natural de Urbasa y Andía: La aprobación del Plan de Uso y Gestión del Parque supone un hito muy importante en el desarrollo de este espacio natural de 21.408 hectáreas.

b) Catástrofes / Accidentes ambientales significativos:

En el período de análisis no se han producido catástrofes ni accidentes que hayan afectado significativamente a los importantes recursos naturales y ecosistemas con que cuenta Navarra.



c) Mejoras ambientales significativas alcanzadas:

Las principales mejoras ambientales acaecidas en el período de estudio en Navarra obedecen principalmente a aspectos estratégicos y se han desarrollado en las siguientes áreas:

□ Energía:

La política energética en Navarra viene recogida en el *Plan Energético de Navarra*, cuyos objetivos son los siguientes:

- Potenciar el ahorro y la eficiencia energética para reducir el consumo energético
- Aprovechar al máximo los recursos en energías renovables de forma compatible con el medio ambiente.
- Ampliar las redes de infraestructuras que permitan acceder a una pluralidad de energías.

En el ámbito de las energías renovables, se han producido importantes avances en el período con la puesta en marcha en Navarra de la primera planta de biomasa por combustión de paja y de la planta de energía solar fotovoltaica con mayor potencia instalada de España.

Además se ha creado e iniciado su actividad en Navarra el Centro Nacional de Energías Renovables (CENER) que va a suponer sin duda un instrumento clave para el desarrollo de esta energía en Navarra y en España. La construcción de sus nuevas instalaciones se encuentra recogida en la medida 3.5 del DOCUP.

También se ha seguido avanzando en la diversificación energética, con la construcción y puesta en marcha de dos Centrales Térmicas de Ciclo Combinado de Gas en Castejón. Estos proyectos van a contribuir a un mayor autoabastecimiento de energía de Navarra y a una reducción global de CO₂, sin embargo a nivel local pueden tener impactos negativos sobre el medio, cuya corrección ha sido considerada en los correspondientes estudios de impacto ambiental, adoptándose las mediadas correctoras correspondientes.

□ Industria:

En este ámbito los objetivos de mejora ambiental se han centrado por un lado en reducir los vertidos no tratados a los cauces fluviales, para lo que se instauró el Canon de Saneamiento. Las actuaciones contempladas en el Eje 1 del DOCUP están contribuyendo a la



reducción de estos vertidos, mediante ayudas a las empresas para que instalen sistemas de tratamiento y depuración, y mediante el desarrollo de polígonos industriales comarcales, que permiten concentrar las actividades productivas y un mejor tratamiento de los vertidos en plantas depuradoras.

El segundo ámbito de mejora es el de los residuos especiales. Existe un “Plan Integrado de Gestión de Residuos” aprobado en octubre de 1999 cuya aplicación se ha iniciado en el período de análisis. Ya están trabajando en Navarra diversas empresas gestoras de residuos, aunque hasta la fecha no existe en Navarra ningún Centro de Tratamiento de Residuos Especiales, debiendo enviarse para su tratamiento a otras CC.AA. con el consiguiente costo y riesgo durante su transporte.

□ *Sector agrario:*

Los problemas medioambientales derivados de la actividad agraria son de erosión, paisajísticos, vertidos ganaderos, contaminación química, residuos plásticos y de impacto sobre la avifauna.

En todos los ámbitos se están realizando actividades de sensibilización que contribuyen al cambio de los usos de cultivo y gestión.

□ *Ríos:*

En este período ha continuado el desarrollo del “Plan Director de Saneamiento de Ríos de Navarra”. A fecha 30/4/02 el 88,28% de la población navarra residente en núcleos de más de 500 habitantes contaba con depuración biológica. Con la ejecución de las actuaciones contempladas en el DOCUP se espera que en el 2005 dicho ratio llegue al 100%.

□ *Residuos Sólidos Urbanos:*

El “Plan Integrado de Gestión de Residuos” aprobado por el Gobierno de Navarra en octubre de 1999 contempla también la gestión de los residuos sólidos urbanos.

Se sigue avanzando en la gestión planificada de todos los residuos. Para ello se han elaborado durante el 2001: el plan de gestión de envases, el plan de residuos de construcción y demolición, el plan de neumáticos fuera de uso o el plan de pilas y baterías. En ejecución del plan de neumáticos de fuera de uso se han suscrito convenios entre el Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y



Vivienda y 6 mancomunidades para la eliminación del almacenamiento acumulado de neumáticos fuera de uso en los vertederos, mediante su valorización o aprovechamiento energético.

□ *Medio Ambiente Urbano:*

El Gobierno de Navarra está impulsando en los municipios navarros el desarrollo de las Agendas Locales 21.

A finales del pasado año 15 ayuntamientos, 2 mancomunidades y 1 agrupación habían iniciado al menos la primera fase de la Agenda Local 21. Entre estos, tres de ellos cuentan con programas aprobados y tienen en marcha una oficina, otros tres más se encuentran en fase de elaboración de la declaración ambiental y el resto se encuentran en la fase inicial de auditorías ambientales. Se trata de un proceso que ha despertado el interés de las Entidades Locales de Navarra.

□ *Biodiversidad:*

Sin duda el hito más importante del período es la ya mencionada catalogación de los 41 espacios naturales como LIC. En la actualidad se están elaborando los Planes de Gestión de cada uno de ellos, previos a su inclusión en la red Natura 2000.

□ *Educación Ambiental:*

En el período se ha desarrollado un importante proceso participativo que ha dado lugar a la elaboración de la “Estrategia Navarra de Educación Ambiental”, algunas de cuyas propuestas han comenzado a ponerse en marcha, como por ejemplo la creación del “Centro de Recursos Ambientales de Navarra” o la reciente constitución del “Foro de la Energía” que liderará un “Programa de Medidas Sociales y Educativas para el Ahorro y la Eficiencia Energética”, basado en la corresponsabilización de todos los actores: ciudadanía, familias, empresas, administraciones, ONG, etc.

En resumen, la evolución ambiental de Navarra en el período de análisis confirma una línea de avances progresivos en los distintos ámbitos, acorde con la planificación de cada uno de ellos. Además la nueva “Estrategia Territorial de Navarra” recientemente elaborada, ha considerado como principio básico de partida *“la utilización racional, equilibrada y sostenible del territorio de la Comunidad Foral”*, acorde con las directrices emanadas de la ETE (Estrategia Territorial Europea).



4.2.3.1.3. Evaluación de la integración ambiental en la programación

a) Análisis de Coherencia

En este apartado se va a proceder a validar la evaluación previa de la programación. Para ello utilizaremos la Matriz de Evaluación Ambiental propuesta en la “Guía Metodológica para la Evaluación Intermedia de los DOCUP Objetivo 2 (2000-2006)”.

El primer paso es identificar la influencia de los distintos Ejes y Medidas sobre determinados aspectos ambientales. Para ello utilizaremos la siguiente tabla:

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DE LA PROGRAMACIÓN

EJES Y MEDIDAS	Preguntas de evaluación (1) Relación con				Costes / beneficios ambientales potenciales (2)
	Usos del Suelo	Gestión ambiental	Formación ambiental	Patrimonio	
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO					
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	0	B	0	0	0
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión servicios a las empresas	C/B	0	0	C/B	I
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	0	0	0	0	0
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS					
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	C/B	B	0	C/B	SIG+/SIG -
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)					
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	0	0	0	0	0
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico)	0	0	0	0	0
3.3 Equipamiento científico-tecnológico	0	0	0	0	0
3.4 Transferencia y difusión tecnológica	0	0	0	0	0
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	0	0	0	0	0
3.6 Sociedad de la información	0	0	0	0	0
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA					
4.1 Carreteras y autovías	C	0	0	C/0	SIG-
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales	C/0	0	0	C/0	0

(1) C: Costes Ambientales; B: Beneficios Ambientales; 0: Neutro o Muy Bajo.

(2) SIG +: Beneficio ambiental significativo; SIG -: Coste ambiental significativo; 0: Neutro o Muy Bajo; I: Impredecible.



A continuación se van a analizar los potenciales impactos ambientales significativos. Para ello utilizaremos la tabla siguiente:

MATRIZ DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

EJES Y MEDIDAS con impacto ambiental significativo	Principios ambientales de integración (1)								
	Reducción uso recursos naturales no renovables	Uso recursos naturales dentro de su capacidad de regeneración	Uso y gestión consciente de sustancias peligrosas y residuos	Mantenimiento y mejora de recursos naturales: hábitats, especies y paisajes	Mantenimiento y mejora de recursos naturales: suelo y agua	Mantenimiento y mejora del medio ambiente local	Protección de la atmósfera regional y global	Formación y educación ambiental	Impulso de la participación pública en la toma de decisiones
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO									
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	B	B	B	0	B	0	B	0	0
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión servicios a las empresas	C	0	B	C	B	B	0	0	0
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS	0						0	0	0
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	C	B	C/B	C	B	B	0	B	0
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA									
4.1 Carreteras y autovías	C	C	0	C	C	C/B	0	0	0
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO									
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales	0	0	0	C	C	0	0	0	B

(1) 0: No tiene relación o carece de impacto significativo; B: Impacto significativo beneficioso; C: Impacto significativo adverso; I: impacto impredecible.

Del análisis de los dos tablas anteriores podemos convenir que no existen cambios significativos respecto de la evaluación ambiental previa realizada en el momento de la programación, si bien la mayor concreción de las medidas finalmente incluidas en los Ejes (en especial Ejes 2, 4 y 5) permiten una mayor aproximación a la determinación del impacto y el efecto sobre los principios ambientales de integración.

A continuación se analiza la pertinencia o no de las medidas correctoras propuestas. Para ello utilizaremos la tabla siguiente:



EVALUACIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTORA Y DE INTEGRACIÓN AMBIENTAL

EJES Y MEDIDAS con impacto ambiental significativo	Impactos ambientales esperados	Medidas correctoras y de integración propuestas en la evaluación previa	¿Ha sido incluida en el DOCUP?
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO			
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión servicios a las empresas	Ocupación del suelo y afecciones a especies protegidas o al Patrimonio natural	Redacción de Estudios de impacto ambiental acompañando al proyecto. Ejecución de las obras con cuidado para no dañar el entorno. Control y seguimiento de las empresas que se instalen, en especial aquellas que utilicen o produzcan sustancias peligrosas o aquellas cuyos vertidos puedan resultar perjudiciales para el medio ambiente.	SI En la medida en que haya sido necesario. Cuando se trata de ampliaciones de polígonos ya se contaba con Estudio previo. La dirección de obras se preocupa de que se realicen con el máximo de cuidado. En todos los Polígonos existen una Ordenanzas que regulan estos aspectos. Además las empresas que se instalan han de presentar el Expediente de Actividad Clasificada.
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS			
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	Ocupación del suelo y afecciones a especies protegidas o al Patrimonio natural	Redacción de Estudios de impacto ambiental acompañando al proyecto. Ejecución de las obras con cuidado para no dañar el entorno.	SI . Desde la Dirección General de Medio Ambiente se realiza un seguimiento ambiental del proyecto desde su planificación. Además los proyectos cuentan con Expediente de Actividad Clasificada. La dirección de obras se preocupa de que se realicen con el máximo de cuidado.
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA			
4.1 Carreteras y autovías	Ocupación del suelo y afecciones a especies protegidas, al Patrimonio natural, contaminación y desvío cursos de agua, medio ambiente local	Redacción de Estudios de impacto ambiental acompañando al proyecto, inclusive sobre las alternativas de trazados. Ejecución de las obras con cuidado para no dañar el entorno.	SI . Las actuaciones incluidas en el DOCUP están siguiendo el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental o en su caso de Informe de la Dirección General de Medio Ambiente. En todos los casos se realiza un estricto seguimiento de los trabajos y de la ejecución de las medidas correctoras.



Por último, se va a verificar que en el DOCUP se han incluido medidas para fomentar los principios ambientales de integración:

INTEGRACIÓN AMBIENTAL DE LAS MEDIDAS DEL DOCUP

EJES Y MEDIDAS con impacto ambiental significativo	Objetivos Ambientales	Acciones Específicas	Criterios de selección y priorización de proyectos	Indicadores
EJE 1				
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión servicios a las empresas	----	----	----	----
EJE 2.				
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	Obtención de un buen nivel de calidad de las aguas de los ríos de Navarra. Conseguir mejoras ambientales de los sistemas fluviales y de su entorno.	Depuración de las aguas residuales en todos los municipios mayores de 500 habitantes. Rehabilitación y mejora de del entorno fluvial.	Proyectos incluidos en el "Plan Director de Saneamiento de los Ríos de Navarra". Cumplimiento de la Directiva CE 91/271	Habitantes equivalentes conectados a depuradoras Aguas residuales sometidos a tratamiento secundario Capacidad en m ³ de depuradoras secundarias. M ² de cauce acondicionados
EJE 4.				
4.1 Carreteras y autovías	----		Actuaciones incluidas en el "Plan Director de Carreteras de Navarra"	Inversión en medidas de corrección ambiental por Km

Las principales observaciones que se derivan de esta tabla son las siguientes:

- ❑ Salvo en el Eje 2 no se han considerado en las medidas con impacto objetivos ambientales específicos, si bien en el caso del Eje 4 si se ha incluido un indicador.
- ❑ En el Eje 2 no se han incluido todos los indicadores propuestos en la evaluación previa. No obstante, en este caso el órgano ejecutor lleva un seguimiento de los mismos.



b) Análisis de impacto:

Se va a analizar a continuación el grado de efectividad de las medidas correctoras y de integración previstas:

- *Medida 1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas.*

Se ha analizado con el órgano ejecutor, la Dirección General de Industria del Gobierno de Navarra, las siguientes actuaciones realizadas entre los años 2000 y 2002: polígonos industriales de Buñuel, Caparroso, Lekunberri, Montes de Cierzo, Castejón, Rocaforte, Gallués, Noáin y Posusa.

Conclusiones:

- Se trataba en todos los casos de proyectos que no precisaban de “Declaración de Impacto Ambiental” específica, puesto que se trataba de ampliaciones del polígono o de obras parciales, cubiertas por las especificaciones del “*Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal*” o de la figura que sirvió en su día para que la Dirección General de Medio Ambiente autorizara el proyecto.
 - En todos los casos la Dirección de la Obra por parte de la Sociedad Pública NASUINSA ha verificado el cumplimiento de todas las medidas correctoras necesarias.
 - Por su parte, la Dirección General de Medio Ambiente ha realizado el seguimiento del cumplimiento de las condiciones ambientales que se incluyeron en su día en la autorización de los distintos polígonos.
- *Medida 2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.*

Se ha analizado con el órgano ejecutor, la empresa pública NILSA, la siguiente actuación realizada entre los años 2000 y 2002: Sistema Depurador Bajo Arga: Emisarios Falces y Estación Depuradora Funes.

Conclusiones:

- El proyecto está incluido en el “Plan Director de Saneamiento de los Ríos de Navarra”, el cual fue tramitado como “Plan Sectorial de Incidencia Supramunicipal” y se ha tramitado como “Expediente de Actividad Clasificada”.



- Siguiendo instrucciones de la autoridad ambiental el órgano ejecutor procedió a modificar el proyecto, realizando cambios en el trazado de los emisarios y en la ubicación de la planta depuradora.
- La Dirección General de Medio Ambiente ha realizado el seguimiento del proyecto desde su planificación.

□ *Medida 4.1 Carreteras y Autovías*

Se han analizado con el órgano gestor dos actuaciones: el Desdoblamiento de la N232 – Variante de Tudela y la Autovía N-1 – Tramo Altsasu/Alsasua – Etxegarate.

Conclusiones:

- El primero de los proyectos ha contado con un informe de la Dirección General de Medio Ambiente y el segundo fue tramitado por el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.
- En ambos casos se han seguido las instrucciones emanadas de la autoridad ambiental en cuanto a minimización de impactos y aplicación de las medidas correctoras.
- La Dirección General de Medio Ambiente ha realizado el seguimiento ambiental de ambos proyectos. En el segundo, al tratarse de una obra en parte de nuevo trazado y mayor complejidad y afecciones, la autoridad ambiental ha analizado y aprobado en su caso desde el punto de vista ambiental las distintas obras complementarias no contempladas en el proyecto inicial.

c) Evaluación de la participación de las autoridades ambientales

Para el análisis de este aspecto se va a utilizar el cuadro siguiente:



EVALUACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES AMBIENTALES

CONCEPTO	EVALUACIÓN (*)		
	1	2	3
Participación de las autoridades ambientales en el proceso de programación		X	
Participación de las autoridades ambientales en el proceso de seguimiento			X
Participación de las autoridades ambientales en el proceso de evaluación		X	
Coordinación entre autoridades ambientales y responsables del DOCUP			X
Dotación de recursos humanos por los responsables del DOCUP para el seguimiento ambiental		X	
Dedicación de las autoridades ambientales asignadas para el seguimiento ambiental		X	
Dedicación de los responsables del DOCUP para el seguimiento ambiental		X	

(*) Criterios de Evaluación: 1. Escasa. 2. Suficiente. 3. Muy Significativa.

A juicio del equipo evaluador, el papel jugado por la autoridad ambiental, la Dirección General de Medio Ambiente, es un papel clave en las distintas fases del desarrollo del DOCUP:

- Planificación: la Autoridad Ambiental participa en las siguientes tareas:
 - Proponiendo medidas y actuaciones dentro del ámbito de sus competencias.
 - Analizando y priorizando las medidas propuestas por otros Departamentos.
 - Realizando la Evaluación inicial de la situación ambiental.
 - Ayudando al órgano Intermedio y a los órganos ejecutores en la definición de corrección de impactos y de medición de la mejora ambiental.

- Ejecución: la autoridad ambiental participa en las siguientes tareas:
 - Analizando y autorizando todas aquellas actuaciones con potencial impacto ambiental negativo. Inclusive colaborando con los órganos ejecutores para mejorar los proyectos desde el punto de vista ambiental.
 - Realizando el seguimiento de las medidas correctoras propuestas, inclusive colaborando con los órganos ejecutores en el establecimiento de las mismas.



- Participando en el Comité de Seguimiento del DOCUP e informando a sus miembros sobre el respeto al medio ambiente en las distintas actuaciones del DOCUP.
- Evaluación: la autoridad ambiental participa en las siguientes tareas:
 - Colaborando con los encargados de la evaluación en el análisis de los aspectos ambientales de la intervención.

4.2.3.1.4. Evaluación ambiental del eje de medio ambiente

El DOCUP de Navarra contempla una sola medida en el Eje 2 “Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos”. Esta medida es la 2.1 *Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas.*

De acuerdo a los apartados indicados en la “Guía de Evaluación”, se van a analizar los siguientes aspectos:

□ Identificación de los cambios normativos:

Únicamente se ha producido un cambio normativo que afecta al cálculo del “Canon de Saneamiento”, que sirve como fuente de financiación de las obras incluidas en el “Plan Director de Saneamiento de Ríos de Navarra”, entre las que se encuentran las contempladas en el DOCUP.

□ Definición de la importancia financiera de las actuaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Complemento de Programación, el Eje 2 supone algo más del 9% del DOCUP en términos financieros.

□ Estudio de los indicadores ambientales:

Al cierre del ejercicio 2002 no se dispone de datos sobre los indicadores definidos para la medida en el DOCUP, debido a que ninguna de las actuaciones previstas se habían finalizado por completo. Hay que tener en cuenta que el proceso administrativo de este tipo de obras es largo y complejo.



Se propone incorporar un mayor número de indicadores en aquellas medidas con mayor vinculación a aspectos ambientales. En el siguiente cuadro se describen algunos indicadores que podrían utilizarse:

PROPUESTA DE INDICADORES AMBIENTALES

Medida	Indicador	Unidad de medida	Fuente de Información
1.1.- Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios	Inversiones en mejoras ambientales	Miles de Euros	Servicio de Promoción Industrial (Gobierno de Navarra)
	Creación de empleos en empresas relacionadas con la mejora ambiental	Empleos creados vinculados a inversiones de mejora ambiental	Servicio de Promoción Industrial (Gobierno de Navarra)
1.2.- Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión servicios a las empresas	Inversiones en correcciones y mejoras ambientales en actuaciones de suelo industrial	Miles de Euros	NASUINSA (Gobierno de Navarra) Servicio de Promoción Industrial (Gobierno de Navarra)
	Intensidad de la inversión en correcciones y mejoras ambientales en actuaciones de suelo industrial	% entre el importe en € de las inversiones ambientales y el importe total de las inversiones en suelo industrial	NASUINSA (Gobierno de Navarra) Servicio de Promoción Industrial (Gobierno de Navarra)
2.1.- Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas	Cumplimiento de Objetivos de Calidad del Plan de Saneamiento	Nº de Kms. de río con objetivo cumplido. Datos recogidos en 75 puntos	Servicio de Calidad Ambiental (Gobierno de Navarra)
	Control Químico de la Calidad del Agua	DBO tomado en 84 puntos de muestreo situados en ríos	Servicio de Calidad Ambiental (Gobierno de Navarra)
3.1.- Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	Investigadores/as dedicados a temáticas vinculadas con el Medio Ambiente	Nº. de investigadores/as	D.G. Universidades (MECD)
			D.G. de Investigación (MCT)
			Consejo Superior de Investigaciones Científica (MCT)



Medida	Indicador	Unidad de medida	Fuente de Información
3.2.- Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Inversión en Proyectos de I+D+I relacionados con Medio Ambiente	Miles de Euros	Servicio de Innovación y Tecnología (Gobierno de Navarra)
			D.G. de Política Tecnológica (MCT)
			D.G. de Investigación (MCT)
			Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)
			Instituto de Salud Carlos III (MSC)
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial			
3.2.- Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	Inversión en Proyectos de I+D+I relacionados con Medio Ambiente	% de proyectos de I+D+I aprobados que están relacionados con temáticas ambientales	Servicio de Innovación y Tecnología (Gobierno de Navarra)
			D.G. de Política Tecnológica (MCT)
			D.G. de Investigación (MCT)
			Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)
			Instituto de Salud Carlos III (MSC)
Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial			
3.3.- Equipamiento científico-tecnológico	Centros beneficiados relacionados con investigación medio-ambiental	Nº	D.G. De Investigación (MCT)
			Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA)
			Instituto de Salud Carlos III (MSC)
3.5.- Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	Centros beneficiados relacionados con investigación medio-ambiental	Nº	D.G. De Investigación (MCT)
			D.G. De Política Tecnológica (MCT)
			Dpto. de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo (C. Foral de Navarra)
4.1.- Carreteras y autovías	Intensidad de la inversión en correcciones y mejoras ambientales	% entre el importe en € de las inversiones ambientales y el importe total de las inversiones realizadas	Servicio de Caminos y Construcción (Gobierno de Navarra)
5.5.- Infraestructuras turísticas y culturales	Inversiones en correcciones y mejoras ambientales	Miles de Euros	Ayuntamiento de Pamplona
	Intensidad de la inversión en correcciones y mejoras ambientales	% entre el importe en € de las inversiones ambientales y el importe total de las inversiones realizadas	Ayuntamiento de Pamplona



□ Estudio de los criterios de asignación de actuaciones a los Fondos Estructurales y al Fondo de Cohesión:

El principal criterio de asignación ha sido el tamaño de las actuaciones, reservando el Fondo de Cohesión para aquellas actuaciones de mayor envergadura y que afectaban a un ámbito principalmente urbano, mientras que al DOCUP se han asignado aquellas de menor dimensión individual y en medio rural. Existen, por tanto, criterios de asignación prefijados entre ambas intervenciones que sirven para dotar de un mayor grado de coherencia y complementariedad a las actuaciones cofinanciadas.

Respecto del Fondo de Cohesión es necesario hacer constar la importancia de este fondo como instrumento de financiación de proyectos medioambientales. El único órgano ejecutor que participa en el Eje 2 (Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra) utiliza también el Fondo de Cohesión para la financiación de sus actuaciones. Las actuaciones financiadas por el DOCUP correspondientes al Departamento de Administración Local han sido principalmente de tratamiento y depuración de aguas residuales.

Otra intervención con aplicación en cuestiones ambientales es el Programa de la Iniciativa Comunitaria URBAN II de Pamplona. Este programa posee dos ejes prioritarios con una fuerte vinculación ambiental. Se trata *del Eje 1: Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente* y *el Eje 5: Reducción y tratamiento de residuos, gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos*. Se trata de actuaciones complementarias con el DOCUP que contribuyen conjuntamente al cumplimiento de los objetivos medioambientales de la Comunidad Foral.

□ Evaluación del grado de aplicación del principio de “quien contamina paga”:

En Navarra se viene aplicando desde el año 1990 el “Canon de Saneamiento” que graba a todas aquellas entidades o empresas que realizan vertidos a cauces públicos. Estos recursos están permitiendo la financiación de las actuaciones del ambicioso “Plan de Saneamiento de Ríos de Navarra” y han hecho que Navarra se sitúe a la cabeza de España en % de depuración de aguas residuales. El Canon ha servido también como elemento económico disuasorio para aquellas empresas que vierten aguas sin tratamiento previo, que de esta manera son conscientes del coste ambiental que provocan.



□ Existencia de espacios singulares beneficiados:

Se puede identificar como tal al ámbito de la comarca de Pamplona, que se va a beneficiar especialmente de la ejecución del “Parque Fluvial de la comarca de Pamplona”, que además de la recuperación del paisaje y del entorno de los ríos en este área urbana, recuperan también un espacio de ocio, esparcimiento y educación ambiental.

4.2.3.2. Evaluación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

4.2.3.2.1. Introducción

El objetivo del presente Capítulo es analizar y valorar la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades en las actuaciones desarrolladas en el DOCUP.

El marco normativo para este análisis viene dado principalmente por:

- El Tratado de Ámsterdam incluye la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres entre los objetivos comunitarios y como preocupación horizontal en sus artículos 2 y 3. Sobre la base del Tratado de Ámsterdam se ha definido la “Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres”.
- El Reglamento (CE) 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, recoge en su Artículo 1º *“la Comunidad contribuirá a promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas, el empleo y los recursos humanos, y la protección y mejora del medio ambiente, así como a eliminar las desigualdades y a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres”*.
- El Reglamento 1783/1999 relativo al FEDER establece en su Artículo 2.2 que *“la participación financiera del FEDER apoyará, por ejemplo, los siguientes campos:..... f) la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo, en particular mediante la creación de empresas y a través de infraestructuras o servicios que permitan conciliar la vida familiar y profesional.*



- El Reglamento 1784/1999 relativo al FSE recoge en su Artículo 2º que “*el Fondo tendrá en cuenta los elementos siguientes:c) la igualdad de mujeres y hombres en el sentido de integración de las políticas de igualdad de oportunidades.*”

El contenido de este Capítulo va a respetar las orientaciones establecidas en la “*Guía Metodológica para Evaluación Intermedia de DOCUP de Objetivo 2 (2000-2006)*” y por tanto abordará tres grandes apartados: valoración de la integración del principio de igualdad de oportunidades en la programación inicial, análisis de los primeros resultados alcanzados en términos de igualdad de oportunidades en la ejecución del DOCUP y descripción del contexto de la situación actual de la mujer y validación de la pertinencia de las Medidas del DOCUP.

4.2.3.2.2. La igualdad de oportunidades en la fase de programación

a) Proceso seguido en la elaboración del DOCUP

El principio de igualdad de oportunidades estuvo presente en todo el proceso de elaboración del DOCUP. De ello queda constancia en el propio DOCUP y en el Complemento de Programación.

En primer lugar se realizó una Evaluación previa de la situación en Navarra en términos de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, particularmente en lo relativo al mercado de trabajo y que quedó integrada en el propio DOCUP. Para ello se utilizó como base un estudio sobre “*Situación social de las mujeres en Navarra (Evolución y Tendencias de Cambio) 1975-1996*” elaborado por la Universidad Pública de Navarra por encargo del Instituto Navarro de la Mujer. Este trabajo ponía de manifiesto notables avances en el período de referencia, pero también constataba que aún subsistían notables diferencias en el acceso al mercado de trabajo entre mujeres y hombres, en detrimento de las primeras.

Dicho diagnóstico sirvió de base para la elaboración de las medidas del DOCUP, aplicando de forma transversal el principio de igualdad de oportunidades (mainstreaming).



b) Valoración de los aspectos de género aplicados en la programación

A continuación vamos a analizar en detalle en qué medida la programación realizada del DOCUP tuvo en cuenta los siguientes aspectos que determinan la transversalidad de la aplicación del principio de igualdad de género:

ASPECTOS DE GÉNERO A IDENTIFICAR EN LA PROGRAMACIÓN

A	Existencia de indicadores por sexo
B	Existencia de análisis previos
C	Existencia de objetivos explícitos sobre reducción desigualdades hombre/mujer
D	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el logro de los objetivos explícitos
E	Existencia de la posibilidad de acceso igualitario hombre/mujer a los beneficios de las medidas
F	Existencia de medidas explícitas para superar las dificultades identificadas en el acceso igualitario a los beneficios de las medidas
G	Existencia de medidas de discriminación positiva
H	Existencia de análisis de coherencia entre el objetivo de fomentar la igualdad de oportunidades con otros planes (comunitarios, estatales y autonómicos) en política de género
I	Existencia de vínculos explícitos con la Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres en relación a la estrategia de no discriminación
J	Existencia de criterios de selección de medidas y acciones que tengan en cuenta la realización efectiva del principio de igualdad de oportunidades
K	Existencia de una organización institucional con garantías de representación igualitaria de hombres y mujeres en los órganos de seguimiento, evaluación, etc, del DOCUP
L	Existencia de una organización institucional con garantías de representación de grupos e instituciones competentes en materia de igualdad de oportunidades
M	Existencia de mecanismos para hacer efectiva la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en materia de publicidad e información respecto a medidas y acciones cofinanciadas
N	Existencia de vínculos explícitos con el Plan Nacional de Empleo



EVALUACIÓN DE LA HORIZONTALIDAD EN LA PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

EJES / MEDIDAS	ASPECTOS DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO													
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO														
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	x	x	x	x	x			x	x			x	x	x
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión de servicios a las empresas (FEDER)												x	x	
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)					x							x	x	
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS														
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)												x	x	
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)														
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	x	x	x	x	x		x	x	x			x	x	x
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)					x							x	x	
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)					x							x	x	
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)					x							x	x	
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)					x							x	x	
3.6 Sociedad de la información (FEDER)					x							x	x	
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA														
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)												x	x	
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO														
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales					x							x	x	



Del análisis del cuadro anterior podemos establecer las siguientes conclusiones sobre la transversalidad del principio de igualdad de oportunidades:

- ❑ En la programación de las Medidas *1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* y *3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* se tuvieron en cuenta la mayor parte de los aspectos de género.
- ❑ En todas las medidas se respetó el principio de acceso igualitario hombre/mujer.
- ❑ En el conjunto de la programación del DOCUP se contó con la orientación del Instituto Navarro de la Mujer como organismo encargado de la política de igualdad de oportunidades.
- ❑ A partir de las conclusiones de la Evaluación previa realizada el esfuerzo en igualdad de oportunidades en el DOCUP se centró especialmente en términos de mejora del acceso al empleo para el colectivo femenino (principalmente a través de las Medidas 1.1 y 3.1 antes mencionadas). No obstante, en otras medidas se marcaron también objetivos de creación de empleo, pero no se establecieron inicialmente indicadores por sexos.
- ❑ En aquellas medidas consistentes en la ejecución de obras o infraestructuras (Medidas 1.2, 2.1 ó 4.1) resultó muy difícil a los gestores la aplicación práctica, en términos de objetivos o indicadores, del principio de igualdad de oportunidades.

4.2.3.2.3. La igualdad de oportunidades en la ejecución del DOCUP

a) Fomento de la igualdad de oportunidades

a-1) Aspectos generales:

Tal y como se recoge en el Informe del ejercicio 2002 en el marco del DOCUP de Navarra se están llevando a cabo las siguientes actuaciones a favor del principio de igualdad de oportunidades:

- ❑ Se cuenta con la participación activa y permanente en los Comités de Seguimiento de una representante del Instituto Navarro de la Mujer, en calidad de responsable de la política de igualdad de oportunidades y que vela por la aplicación de la misma en la ejecución del DOCUP.
- ❑ En junio de 2002 se celebró en Santander el *III Seminario Europeo "Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en los Fondos Estructurales"*, que sirvió para dar a conocer buenas prácticas de introducción de la igualdad de oportunidades en las



actuaciones de los Fondos Estructurales y debatir una metodología que sirva para conseguir un mayor impacto de las intervenciones de los Fondos a favor de la igualdad.

- En noviembre del 2002 por iniciativa de la autoridad de gestión y de la D.G. Regio se creó el “*Grupo de Trabajo Temático para la Igualdad de Oportunidades*”. Este Grupo será el encargado de analizar e informar a los Comités de Seguimiento de las cuestiones relativas a igualdad de género.
- El Grupo de Trabajo ha elaborado una “Guía Metodológica para la Evaluación de la Igualdad de Oportunidades”, que precisamente ha servido de base para la redacción del presente capítulo de la Evaluación Intermedia.

a-2) Mecanismos de fomento aplicados en el DOCUP de Navarra:

A lo largo de la ejecución del DOCUP se han ido mejorando algunos aspectos de aplicación del principio de igualdad de oportunidades que no se tuvieron en cuenta en el momento de la programación:

- En las medidas *1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*, *1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior* y *3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* se han introducido nuevos indicadores de género.
- En la medida *3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* y concretamente en las Becas FPI se han incorporado medidas de discriminación positiva dirigidas a favorecer a las madres investigadoras: se amplía de 4 a 7 años el plazo para poder solicitar la beca desde la finalización de los estudios para aquellas mujeres que acrediten haberse dedicado al cuidado de hijos menores; se considera la posibilidad de solicitar la baja maternal por un período de 16 semanas manteniéndose la dotación de la beca al 100% y este período de tiempo es recuperable.



b) Análisis cuantitativo y cualitativo

b-1) Análisis de indicadores:

Como se ha comentado anteriormente solamente hay dos medidas del DOCUP que tenían establecidos indicadores relacionados con la igualdad de oportunidades. En ambos casos se trata de indicadores relacionados con igualdad de género en el acceso al mercado de trabajo.

A continuación se va a analizar el grado de cumplimiento de estos indicadores a 31 de diciembre de 2002:

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO
Medida 1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios

Código	Tipo Indicador	Definición	Medición	Valor Realizado 31/12/2002	Valor Previsto	%
105	IMPACTO	Empleos creados (mujeres)	Nº	128	130	98,46

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)
Medida 3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)

Código	Tipo Indicador	Definición	Medición	Valor Realizado 31/12/2002	Valor Previsto	%
906	REALIZACIÓN	Nº de mujeres beneficiarias	Nº	130	110	118,18

Como se puede apreciar el nivel de consecución de ambos indicadores de igualdad de oportunidades es muy alto y al final de la ejecución del DOCUP es previsible que se superen muy ampliamente las previsiones establecidas.



b-2) Análisis cualitativo:

Sin duda la información cuantitativa en este caso resulta muy insuficiente, por lo que para tener un balance de los efectos en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la ejecución del DOCUP, es necesario completar el análisis con la visión de su impacto en otros aspectos más cualitativos, cuales son:

- 1) La visibilidad de la aportación social de las mujeres.
- 2) Un cambio de actitudes y de los valores que socialmente se han asignado a mujeres y a hombres.
- 3) La conciliación de la vida familiar y profesional de hombres y mujeres.
- 4) La presencia y participación activa de las mujeres en todos los ámbitos económicos y sociales.
- 5) El cambio en las estructuras sociales.

Como se puede apreciar en la matriz que se presenta en las páginas siguientes el impacto de las acciones del DOCUP se centra en los siguientes aspectos:

- En el **Eje 1** el crecimiento del empleo femenino trae aparejada una mayor presencia de la mujer en los ámbitos económicos y sociales (más empresarias, presencia en la industria en puestos tradicionalmente masculinos, etc.) además de una mayor visibilidad de su aportación social (como empresarias, como directivas de exportación, etc.).
- En el **Eje 3** la mejora de la capacitación de las mujeres y su incorporación progresiva al campo del I+D+I trae consigo impactos en términos de mayor visibilidad de la aportación social (difusión de proyectos de I+D liderados por mujeres, publicación de artículos sobre tesis doctorales, etc.), de conciliación de la vida familiar y profesional (a través de la incorporación de medidas que facilitan la reincorporación y el ejercicio de la maternidad) y de presencia activa en los ámbitos económicos y sociales (mayor número de doctoras, catedráticas, jefas de grupos de investigación, etc.).
- En el **Eje 4** el crecimiento de la actividad de obras públicas ha tenido un impacto positivo en términos de mayor presencia de la mujer en los ámbitos económicos y sociales, con la incorporación de más mujeres (topógrafos, responsables de Seguridad e Higiene, de calidad, etc.) a un sector marcadamente masculino.
- En el **Eje 5** el impacto vendrá dado previsiblemente por una mayor presencia de la mujer en los ámbitos económicos y sociales (más empresarias, más directivas y más técnicas cualificadas empleadas en el sector turístico-cultural, etc.).



EVALUACIÓN DEL IMPACTO DEL DOCUP EN LA CUESTIÓN DE GÉNERO

EJES Y MEDIDAS	ÁMBITOS DE IMPACTO				
	1	2	3	4	5
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO					
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	+	0	0	+	0
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión de servicios a las empresas (FEDER)	0	0	0	0	0
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	+	0	0	+	0
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS					
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	0	0	0	0	0
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)					
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	++	0	+	++	+
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	+	0	0	+	0
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	+	0	0	+	0
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	+	0	0	+	0
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	+	0	0	+	0
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	0	0	0	0	0
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGÍA					
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	0	0	0	+	0
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales	+	0	0	+	0

Impacto fuerte: ++

Impacto moderado: +

Impacto neutro: 0

Impacto negativo: -

4.2.3.2.4. Evolución del contexto socioeconómico de la mujer

a) Evolución principales indicadores

En primer lugar, se va a analizar la evolución de los indicadores de contexto relacionados con la igualdad de oportunidades:



EVOLUCIÓN INDICADORES DE CONTEXTO RELATIVOS A IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

Indicadores Sociales	Unidad	2002	1999
Tasa de actividad	%	55,1	49,8
Tasa de actividad masculina	%	67,3	62,6
Tasa de actividad femenina	%	43,1	37,5
Tasa de empleo (16-64 años)	% Total personas 16-64 años	52,0	46,3
Tasa de empleo masculino (16-64 años)	% Total hombres 16-64 años	65,3	60,4
Tasa de empleo femenino (16-64 años)	% Total mujeres 16-64 años	39,0	32,9
Tasa de desempleo	%	5,6	7,1
Tasa de desempleo masculino	%	3,1	3,6
Tasa de desempleo femenino	%	9,5	12,7
Tasa de empleo femenino / Tasa de empleo masculino		0,64	0,50
Tasa desempleo femenino / Tasa desempleo masculino		3,06	3,5
Tasa de actividad femenina /Tasa actividad masculina		0,64	0,6

Fuente: EPA.

Como se puede observar en la tabla en el período se ha producido una evolución muy favorable en el empleo femenino en Navarra:

- ❑ Se ha incrementado en más de 5 puntos la tasa de actividad femenina y se ha reducido el diferencial con la masculina.
- ❑ La tasa de desempleo femenina ha descendido en más de tres puntos y también se ha reducido el diferencial respecto de la masculina.

b) Análisis de los cambios observados

Esta mejora de la situación laboral de las mujeres se ha producido con el concurso de un contexto social y político favorable:



b-1) Cambios normativos:

En estos años se han aprobado en Navarra las siguientes medidas de fomento de la igualdad de oportunidades:

□ *Conciliación de la vida laboral y familiar:*

- Decreto Foral 242/2000, de 27 de junio, por el que se regulan ayudas económicas directas, como medida complementaria para conciliar la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras y fomentar la natalidad. Este decreto contempla ayudas para aquellas personas, padres o madres, con dos o más hijos que soliciten excedencia para el cuidado de hijos menores de 3 años.
- Orden Foral 82/2001, de 5 de julio, de la Consejera de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo por la que se regulan las ayudas para favorecer la inserción laboral de mujeres y la conciliación de la vida laboral y familiar. Esta Orden contempla ayudas para aquellos padres o madres que reduzcan la jornada laboral para el cuidado de hijos menores y para las empresas que contraten personas desempleadas para cubrir dichos puestos.
- Decreto Foral 126/2003, de 20 de mayo por el que se regulan ayudas económicas por maternidad. Este Decreto establece ayudas a las mujeres con hijos menores de tres años, que realicen una actividad por cuenta propia o ajena y a las familias con cuatro o más hijos cuya renta no supere los límites que reglamentariamente se establezcan.

□ *Espíritu de Empresa:*

- Orden Foral 19/2000, de 1 de marzo, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, establece premios a proyectos e iniciativas emprendedoras promovidas por mujeres.
- Orden Foral 20/2000, de 1 de marzo, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, establece premios a proyectos e iniciativas empresariales puestas en marcha por mujeres.



□ Sensibilización:

- Orden Foral 94/2002, de 20 de noviembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se conceden subvenciones a Entidades de Mujeres que programen actividades de utilidad e interés social para promover la igualdad de derechos y oportunidades así como la no discriminación entre mujeres y hombres.
- Orden Foral 93/2002, de 20 de noviembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales que programen actividades de utilidad e interés social para promover la igualdad de derechos y la no discriminación entre mujeres y hombres.

b-2) Programas y actividades:

Desde el Instituto Navarro de la Mujer se impulsan actualmente una amplia serie de actividades de fomento de la igualdad de oportunidades:

- Programa FUTURA, gestionado por CEIN (Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra, S.A.), ofrece formación y asistencia técnica orientada al autoempleo para mujeres del mundo rural. Este Programa está financiado dentro del Programa Operativo del Objetivo 3.
- Programa AX+, dirigido a estimular y apoyar la actividad empresarial femenina y el desarrollo de las PYME promovidas por mujeres. Este Programa está financiado dentro del Programa Operativo del Objetivo 3.
- Programa de formación para el acceso a las nuevas tecnologías e Internet de las mujeres navarras mayores de 16 años.
- Programa "Mujeres sobre ruedas - Emakumeak gurpilean" pretende abrir vías de inserción laboral para mujeres en el sector del transporte público.
- Programa OPTIMA dirigido a apoyar a las empresas que desarrollen planes de acción positiva en pos de la igualdad de oportunidades. Este Programa contempla la obtención de un reconocimiento público a favor de dichas empresas.



Además gestionados por otras Entidades actualmente se desarrollan los proyectos y actuaciones siguientes:

- ❑ Proyecto EQUAL – PILNAR: Plan de Inserción Laboral de Mujeres y Jóvenes Titulados del Medio Rural de Navarra. Tiene por objeto favorecer la inserción de los colectivos destinatarios, mediante contratos de inserción y el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales.
- ❑ Proyecto EQUAL-TÉCNICA. Tiene por objeto favorecer el reciclaje profesional y la empleabilidad de las mujeres en puestos técnicos, en particular los relacionados con las TIC.
- ❑ Programa NOVA promovido por el Instituto de la Mujer y el Ministerio de Asuntos Sociales dirigido a promover la reorientación e inserción profesional de mujeres tituladas medias o superiores de carreras humanísticas y de formación profesional de la rama administrativa.

b-3) Impulso político:

Por último mencionar otro aspecto sin duda importante, que es el mayor protagonismo de la mujer en puestos clave de la Administración Pública en Navarra, tal es el caso de la Consejería de Industria y Tecnología, Comercio Turismo y Trabajo, la Dirección del Servicio Navarro de Empleo o la Alcaldía de la Capital, Pamplona. Ello genera un aumento de la sensibilidad hacia la igualdad de oportunidades.

Como conclusión podemos establecer que en el período de ejecución del actual DOCUP se ha dado a nivel regional un importante impulso a las actuaciones y programas a favor de la igualdad de oportunidades, en especial en el ámbito del empleo y la conciliación de la vida familiar y profesional y ello ha tenido ya su reflejo en término de mejora de indicadores.

4.2.3.2.5. Propuestas de mejora para la integración del principio de igualdad de oportunidades

a) Propuestas de mejora para la programación

Tras el análisis realizado las principales propuestas de mejora que a nuestro juicio debieran implementarse en la programación de los DOCUP son las siguientes:



- Mayor consideración del principio de igualdad de oportunidades en el momento de la priorización y determinación del peso de Ejes y Medidas.
- Definición de un mayor número de indicadores de igualdad de oportunidades, si es posible en todas las medidas, puesto que ello ayuda a la transversalidad y hace que los órganos ejecutores tengan presente permanentemente el principio de igualdad de oportunidades.

b) Propuestas de mejora para la Ejecución

De igual manera entendemos que podrían incorporarse las siguientes mejoras a la ejecución de las medidas:

- Incorporación por los órganos ejecutores de las distintas actuaciones de medidas de discriminación positiva a favor de las mujeres. Entendemos que ello sería posible por ejemplo en las medidas *1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* (subvencionar de diferente manera la creación de empleo masculino o femenino; subvencionar más intensamente la incorporación de técnicos de comercio exterior mujeres; en las ayudas a la competitividad otorgar mayor % de subvención cuando la asistencia técnica sea prestada por mujeres, etc.) y *3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* (priorización de las mujeres en el acceso a las Becas o contratos; establecimiento de cupos de mujeres en áreas de investigación donde estas estén subrepresentadas, etc.).
- Diseñar e incorporar en todas las medidas algún indicador de igualdad de oportunidades, de manera que pueda ser medido desde el ejercicio 2003.
- Difundir ampliamente entre los órganos ejecutores del DOCUP de Navarra el catálogo de “Buenas Prácticas” que elabore el “*Grupo de Trabajo Temático para la Igualdad de Oportunidades*”.



4.2.3.3. Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

Bajo las directrices comunitarias, se considera a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+DT+I) un instrumento destinado a mejorar la eficacia y eficiencia de la ejecución de las líneas estratégicas del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra 2000-2006. A este respecto, conviene mencionar que el análisis de la I+DT+I en Navarra refleja que cerca de las dos terceras partes de la investigación se realiza en el sector público. Ante esta situación, tanto el Gobierno de Navarra como la Administración General del Estado fueron conscientes de la necesidad de facilitar el acceso a la I+DT+I a las empresas. En relación con esto, conviene mencionar que el 30% del gasto elegible del DOCUP corresponde a medidas de I+DT+I.

Tanto el Plan Nacional de I+D 2000-2003 como el Plan Tecnológico de Navarra 2000-2003 tienen como objetivo general incrementar la competitividad de las empresas y fomentar el empleo a través del incremento cuantitativo y cualitativo de la actividad tecnológica. En este sentido, el DOCUP incorpora los siguientes elementos estratégicos incluidos en dichos planes:

- ❑ Potenciación de la oferta tecnológica.
- ❑ Cualificación de los recursos humanos.
- ❑ Fomento de la actividad tecnológica de las empresas.

En el cuadro siguiente se ha evaluado la integración de la I+DT+I en el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA I+DT+I EN EL DOCUP

EJE	MEDIDA	INTERVENCIONES POSITIVAS EN MATERIA DE I+DT+I	INTERVENCIONES ORIENTADAS HACIA LA I+DT+I	INTERVENCIONES NEUTRAS
1	1.1 Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios		◇	
	1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			◇
	1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			◇



EJE	MEDIDA	INTERVENCIONES POSITIVAS EN MATERIA DE I+DT+I	INTERVENCIONES ORIENTADAS HACIA LA I+DT+I	INTERVENCIONES NEUTRAS
2	2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas			◇
3	3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología	◇		
	3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	◇		
	3.3 Equipamiento científico-tecnológico	◇		
	3.4 Transferencia y difusión tecnológica	◇		
	3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos	◇		
	3.6 Sociedad de la información			◇
4	4.1 Carreteras y autovías			◇
5	5.5 Infraestructuras turísticas y culturales			◇
6	6.1.Asistencia técnica			◇

De acuerdo con la matriz anterior, es palpable el grado de integración del *Eje 3 Sociedad del conocimiento* con el objetivo de potenciar la I+DT+I a través del incremento de la cualificación profesional en investigación y desarrollo, el apoyo a proyectos de I+DT+I, la mejora del equipamiento y la infraestructura tecnológica y la difusión de los resultados al sector privado. Por otro lado, existen algunas medidas con cierto grado de vinculación con la I+DT+I:



- La medida 1.1. *Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*, a través de las líneas de ayuda de apoyo a inversiones productivas, favorece la aplicabilidad del conocimiento adquirido en actividades de I+D.
- La medida 3.6. *Sociedad de la información* favorece también la I+DT+I mediante la mejora de la red de comunicaciones (informáticas y telemáticas) de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.

4.2.3.4. Sociedad de la información

En una economía globalizada el desarrollo de la sociedad de la información presenta una importancia estratégica como instrumento para incrementar la eficacia y eficiencia en las políticas de promoción y desarrollo competitivo. La Comunidad Foral de Navarra es consciente de las necesidades de la población y del tejido empresarial en este área y por ello pretende que Navarra pueda constituir un referente en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación en su entorno económico.

El “Plan de Promoción de la Sociedad de la Información en la Comunidad Foral de Navarra” constituye la herramienta esencial para asegurar un correcto desarrollo de la Sociedad de la Información en Navarra, mediante el apoyo a la creación y desarrollo de un tejido empresarial en el sector de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).

En la siguiente matriz se ha evaluado la integración de la sociedad de la información en cada una de las medidas que componen el DOCUP:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL DOCUP

EJE	MEDIDA	INTERVENCIONES POSITIVAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	INTERVENCIONES ORIENTADAS HACIA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	INTERVENCIONES NEUTRAS
1	1.1 Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios		◇	
	1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas			◇
	1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior			◇



EJE	MEDIDA	INTERVENCIONES POSITIVAS EN MATERIA DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	INTERVENCIONES ORIENTADAS HACIA LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	INTERVENCIONES NEUTRAS
2	2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas			◇
3	3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología		◇	
	3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico		◇	
	3.3 Equipamiento científico-tecnológico		◇	
	3.4 Transferencia y difusión tecnológica		◇	
	3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos		◇	
	3.6 Sociedad de la información	◇		
4	4.1 Carreteras y autovías			◇
5	5.5 Infraestructuras turísticas y culturales			◇
6	6.1.Asistencia técnica			◇

De acuerdo a la matriz anterior, la medida 3.6 *Sociedad de la información* se encuentra directamente dirigida a la promoción y desarrollo de la sociedad de la información, con lo cual el grado de integración con esta meta es total. Por otro lado, existen otras medidas que aunque no se encuentran expresamente dirigidas hacia el desarrollo de la sociedad de la información sí integran algunos de sus objetivos:



- Medida 1.1 *Apoyo a empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios*, a través del apoyo a inversiones productivas que integren las NTIC.
- Las medidas 3.1 *Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología*, 3.2 *Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico*, 3.3 *Equipamiento científico-tecnológico*, 3.4 *Transferencia y difusión tecnológica* y 3.5 *Centros públicos de investigación y centros tecnológicos*, mediante el incremento de la capacitación tecnológica de I+DT+I en la vertiente de la sociedad de la información.

Conviene mencionar que las actuaciones en materia de sociedad de la información recogidas en el DOCUP son complementadas por otras actuaciones de carácter más local, cofinanciadas por el Programa de la Iniciativa Comunitaria URBAN II de Pamplona. En concreto, el Eje 6 de este programa, titulado “Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información”, lleva a cabo actuaciones en materia de sociedad de la información en entornos de elevada exclusión social e impulsa ideas y empleos vinculados a la sociedad de la información.

4.2.4. PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA

El análisis sobre la pertinencia de la estrategia tiene como objeto analizar si la estrategia adoptada continua siendo la más adecuada para la consecución de los objetivos previstos por el DOCUP.

Del análisis realizado en el capítulo 3, correspondiente a los Resultados del examen sobre la validez de la evaluación previa, se desprende que durante el periodo de ejecución del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra, transcurrido hasta el momento, no se han producido variaciones sustanciales en la situación de partida que aconsejen un replanteamiento de la estrategia y objetivos del DOCUP. El análisis de la situación actual de la Comunidad Foral de Navarra continúa presentando las siguientes necesidades:

- A pesar de la sensible reducción del desempleo en la Comunidad Foral, la tasa de actividad y de desempleo del colectivo femenino continúan siendo las principales deficiencias del mercado laboral en Navarra.
- Navarra tiene una estructura industrial caracterizada por una elevada participación industrial de sectores maduros y por un alto grado de presencia de empresas multinacionales. Estos riesgos hacen necesario una estrategia de diversificación industrial y, en algunos casos, de modernización.



- ❑ La inversión del tejido empresarial en I+D continua siendo inferior respecto de los parámetros europeos. El Plan Tecnológico de Navarra constituye el soporte fundamental para el incremento del gasto empresarial en I+D. Asimismo, se hace necesario continuar con las actuaciones relativas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- ❑ A pesar de las mejoras en la situación medioambiental desde el punto de vista del desarrollo de nuevos sistemas de planificación y gestión medioambiental, la Comunidad Foral continúa precisando fuertes inversiones en esta materia.
- ❑ Respecto de la situación en materia de igualdad de oportunidades, se ha experimentado una importante mejoría desde el punto de vista del desarrollo de nuevas “medidas positivas” de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar, al fomento del espíritu de empresa de las mujeres, a la formación y a la sensibilización. Sin embargo, continúa siendo estratégico mantener las líneas de actuación existentes en esta materia.

De esta manera, el equipo evaluador considera que la estrategia de actuación relativa al DOCUP de Objetivo 2 de Navarra se mantiene vigente:

ESTRATEGIA DE ACTUACIÓN DEL DOCUP DE OBJETIVO 2 DE NAVARRA 2000-2006

Líneas estratégicas	Puntos estratégicos de actuación
Crear las condiciones de base para la competitividad regional	Mejorando las infraestructuras de transporte
	Actuando sobre la energía: redes, eficacia y recursos renovables
	Telecomunicaciones: desarrollando la sociedad de la información
	Creando infraestructuras para un medio ambiente de calidad
	Desarrollando la investigación y el desarrollo tecnológico y la innovación
Apoyando la creación de empresas competitivas para la creación de empleo	Apoyando prioritariamente a PYME
	Buscando zonas de especial potencial de desarrollo tales como el medio ambiente y el turismo

Por otro lado, dado que no se han producido variaciones significativas en la situación actual en materia social y económica en la Comunidad Foral de Navarra, se mantienen las estimaciones sobre el impacto global del DOCUP realizadas en el capítulo 5 del DOCUP (*Evaluación previa*). En concreto, aunque en el DOCUP se comenta la dificultad de evaluar el impacto global del DOCUP dadas las sinergias del mismo con otros programas regionales o comunitarios, se estima que la ejecución de las distintas medidas del DOCUP permitirán crear unos 1.000



empleos y mantener unos 12.000 empleos durante el periodo 2000-2006. En cuanto a la creación de empleo, se estima que se centre de un modo especial en el colectivo femenino.



4.3. ANÁLISIS DE LA COMPLEMENTARIEDAD ENTRE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FSE EN LAS REGIONES DEL OBJETIVO 3 Y LAS ZONAS DE OBJETIVO 2

4.3.1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente capítulo es estudiar si existe una adecuada complementariedad entre las actuaciones que cofinancia el FSE en el marco del Objetivo nº 3 (Programa Regional y Programas Pluriregionales) y las que se cofinancian por el DOCUP de Objetivo 2 en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

El contenido de este capítulo responde a las orientaciones establecidas en la “Guía Metodológica para Evaluación Intermedia de DOCUP de Objetivo 2 (2000-2006)” y se ha estructurado en cuatro apartados de los cuales el primero es éste de carácter introductorio.

En el segundo apartado se aborda el análisis del cumplimiento o no de las previsiones recogidas en el DOCUP relativas a la complementariedad respecto a las restantes formas de intervención cofinanciadas por el FSE y de los mecanismos o medidas que se están aplicando para ello.

En el tercer apartado se estudiará la complementariedad entre las actuaciones efectivamente cofinanciadas por el FSE en las zonas de Objetivo 2 y su relación con las intervenciones del Programa Operativo Regional de Objetivo 3, analizando la especificidad y diferenciación de las actuaciones llevadas a cabo por cada forma de intervención.

Finalmente en el cuarto apartado se analizará el papel y contribución de los órganos gestores para el logro de niveles satisfactorios de complementariedad, así como los mecanismos de coordinación implementados

4.3.2. CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DEL DOCUP

En este capítulo se aborda la complementariedad del DOCUP con las intervenciones cofinanciadas por el FSE en el marco del Programa Operativo Regional de Objetivo 3.



El Marco Político de Referencia para el Desarrollo de los Recursos Humanos en España estableció las prioridades para todas las intervenciones de política de empleo que se llevarán a cabo en el conjunto del territorio español en el período 2000-2006. En este marco se planteaban tres estrategias complementarias de desarrollo de los recursos humanos:

- ❑ Impulsar medidas para la creación de puestos de trabajo, contribuyendo a la disminución de los niveles de desempleo y al incremento de la tasa de actividad.
- ❑ Luchar contra todas las formas de discriminación en el acceso al mercado de trabajo, con la finalidad de ir reduciendo los desequilibrios existentes en la población ocupada.
- ❑ Impulsar la valorización de los recursos humanos, proporcionándoles una adecuada cualificación y mejorando su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo.

En base a estas tres estrategias y a los pilares del Plan Nacional de Acción para el Empleo 1999 se establecieron las siguientes líneas prioritarias para las actuaciones a cofinanciar por el FSE durante el período 2000-2006 en España:

1. Inserción y reinserción ocupacional de los desempleados.
2. Refuerzo de la capacidad empresarial.
3. Refuerzo de la estabilidad en el empleo y adaptabilidad.
4. Refuerzo de la educación técnico profesional.
5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología.
6. Participación de las mujeres en el mercado de trabajo.
7. Integración laboral de las personas con especiales dificultades.
8. Apoyo a las iniciativas locales de generación de empleo.

Además las actuaciones cofinanciadas por el FSE debían respetar las prioridades horizontales (Igualdad de oportunidades, Sociedad de la Información y Desarrollo Local) y prioridades estratégicas (Enfoque preventivo, Integración de actuaciones-Itinerarios de inserción, Personas con especiales dificultades, mayores de 45 años, Jóvenes, Sector servicios y PYME).

En el caso del Objetivo 2 las líneas posibles de actuación quedaban limitadas a las líneas prioritarias 2,3,5 y 8. Sin embargo en orden a una especialización y concentración de los limitados recursos del FSE, **se decidió que en el DOCUP de Navarra únicamente se programasen**



actuaciones en la línea prioritaria 5 “Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología”. Además se decidió que estas actuaciones fueran llevadas a cabo por la Administración General del Estado.

La complementariedad dentro de dicha línea prioritaria 5 se estableció bajo el principio de que las actuaciones financiadas por el Objetivo 3 se dirigirán a cubrir necesidades más específicas del entorno regional y las financiadas en el Eje 3 del DOCUP tendrán un enfoque más general.

4.3.2.1. Mecanismos previstos para asegurar la complementariedad

Los mecanismos que establece el DOCUP para asegurar la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas por el DOCUP de Objetivo 2 y por el Programa Regional de Objetivo 3 son los siguientes:

- Cuando el ámbito competencial está claramente separado, mediante la intervención de las distintas Administraciones en actuaciones diferentes, coordinadas a través del Plan Nacional para el Empleo.
- Cuando la gestión de las actuaciones de Objetivo 2 y 3 recaer en la misma Administración, la Comunidad Autónoma, ésta se encarga de optimizar la utilización de las dos fuentes de financiación complementando la financiación realizada desde el programa nacional. Esta distribución de actuaciones entre las dos fuentes se realiza en el momento de la programación.
- Cuando se produce una concurrencia competencial en un determinado ámbito dando como resultado la existencia de más de un gestor, la complementariedad se demostrará mediante la especialización de las actuaciones, por el colectivo al que se dirige la actuación, por el sector económico en el cual se interviene o por la propia naturaleza complementaria de las actuaciones desarrolladas por ambas administraciones.

Para asegurar que efectivamente se está dando esta complementariedad está previsto que en los Comités de Seguimiento del DOCUP se de cuenta de las acciones llevadas a cabo en Objetivo 3 (tanto en el ámbito de los programas regionales como pluriregionales).



4.3.2.2 Grado de cumplimiento

A continuación va a analizarse la utilización de los mecanismos dispuestos para asegurar la complementariedad:

- En el momento de la programación del Objetivo 3 se realizó una clara distribución de actuaciones, reservándose para la AGE aquellas actuaciones que superan el ámbito competencial de la Comunidad Foral y cuya financiación se ha recogido en los Programas Pluriregionales de Objetivo 3. De igual manera aquellas actuaciones que forman parte del marco competencial de la Comunidad Foral se han recogido en el Programa Operativo Regional de Objetivo 3. No obstante como existen varios ámbitos en los que se produce una concurrencia competencial se realizó para cada Eje del Programa Operativo Regional un análisis pormenorizado de las actuaciones propuestas diferenciándolas de las recogidas en los Programas Pluriregionales.
- Por lo que respecta a la programación de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en el DOCUP de Objetivo 2 se analizaron las 4 líneas de actuación posibles, pero dado que varias de ellas estaban perfectamente cubiertas por las actuaciones programadas en Objetivo 3 se decidió mantener una única línea de actuación, la ya referida de *“Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología”*. Al estar también recogida esta línea en el Programa Operativo Regional de Objetivo 3 se procedió a una diferenciación de las actuaciones, de manera que en Objetivo 3 la línea es muy específica y contempla únicamente un programa para la incorporación de becarios a centros tecnológicos en áreas de interés para la Comunidad Foral, mientras que en el DOCUP las actuaciones dirigidas al incremento y mejora del personal investigador son más variadas y genéricas. Para reforzar la complementariedad y no concurrencia de actuaciones se ha realizado también una diferenciación de órganos gestores, así la gestión de la medida del DOCUP corresponde a organismos de la AGE, mientras que la correspondiente medida del Programa Regional de Objetivo 3 es gestionada por el Gobierno de Navarra a través de la Agencia Navarra de Innovación.
- En cuanto a la participación en los Comités de Seguimiento del DOCUP y del Programa Operativo de Objetivo 3 de Navarra, la involucración de la UAFSE y del organismo intermedio, Dirección General de Economía y Asuntos Europeos del Gobierno de Navarra, en éstos permite asegurar un adecuado seguimiento de la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas en el marco de ambas formas de intervención.

Como se puede comprobar se han seguido y se están utilizando todos los mecanismos dispuestos en el DOCUP para asegurar la complementariedad de actuaciones.



4.3.3. COMPLEMENTARIEDAD ACTUACIONES

Visto que se han seguido los mecanismos previstos en el DOCUP para asegurar la complementariedad de las líneas de actuación, tanto en la fase de programación como en el proceso de seguimiento, se va a realizar a continuación un análisis más detallado de las actuaciones cofinanciadas por el DOCUP de Objetivo 2 de Navarra para comprobar su complementariedad o no con las cofinanciadas en el marco del Objetivo 3

4.3.3.1. Especificidad y diferenciación de las actuaciones del DOCUP

Las actuaciones que contempla el DOCUP de Objetivo 2 en la Medida 3.1 “Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología”, la única cofinanciada por el FSE, son las siguientes:

Actuación 1. Becas predoctorales en empresas (MIT/OPIS y FPI con EPO).

Esta actuación se concreta en la concesión de dos tipos de becas para la formación predoctoral dirigidas a titulados superiores universitarios:

- Becas MIT (Fomento de la Movilidad de Investigadores y Tecnólogos) y OPIS (Organismos Públicos de Investigación). Son becas gestionadas por la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para facilitar la movilidad de investigadores y para la realización de la tesis doctoral en Organismos Públicos de Investigación.
- Becas FPI (Becas Predoctorales de Formación de Personal Investigador) con EPO. Son becas gestionadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para la realización de la tesis doctoral en centros privados de investigación, con estatuto jurídico de entidades sin ánimo de lucro, siempre y cuando el proyecto al que está asociada la beca contase con un Ente Promotor Observador (EPO).

Actuación 2. Contratación de doctores en empresas (IDE/PTQ).

Esta actuación pretende fomentar la innovación en las empresas españolas mediante la incorporación a las mismas de personal investigador altamente cualificado. Comprende dos programas:



- ❑ Acción IDE (Incorporación de Doctores a Empresas). Es un programa gestionado por la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes y tiene por objeto otorgar ayudas a las empresas para la contratación de doctores por un periodo entre 1 y 2 años para la realización de tareas innovadoras.
- ❑ Programa Torres Quevedo (PTQ). Es un programa del Ministerio de Ciencia y Tecnología que otorga ayudas a empresas y centros tecnológicos para la contratación de doctores y tecnólogos.

Actuación 3. Becas FPI predoctorales asociadas a proyectos.

Esta actuación se corresponde con la misma Convocatoria antes mencionada de la Becas FPI (Becas Predoctorales de Formación de Personal Investigador) pero en este caso dirigidas a la realización de una tesis doctoral, asociada a un proyecto, en un Centro de Investigación.

Actuación 4. Contratación de doctores en centros de I+D (REI/RYC).

Esta actuación dirigida, como su nombre indica, a la contratación de doctores en centros de I+D comprende dos programas:

- ❑ Programa REI (Reincorporación de doctores a grupos de Investigación). Es un programa de becas gestionado inicialmente por la Secretaría de Estado de Educación, Universidades, Investigación y Desarrollo del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes para la reincorporación a universidades y centros de investigación de doctores que hayan estado un tiempo en el extranjero.
- ❑ Programa RYC (Ramón y Cajal). Es un programa gestionado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología que viene a sustituir al anterior y que tiene por objeto la incorporación mediante contratos de doctores al sistema español de ciencia y tecnología. Supone una mayor estabilidad para los investigadores que el programa anterior.

Actuación 5. Formación de Personal técnico de investigación.

Esta actuación persigue fomentar la formación ligada al puesto de trabajo, a través de la contratación de personal técnico de investigación durante un periodo de 2 años para la realización de tareas técnicas en centros del CSIC o en otras entidades y empresas privadas que jueguen el papel de EPO (Ente Promotor Observador).



Actuación 6. Formación de Personal Investigador.

Esta actuación persigue también fomentar la formación ligada al puesto de trabajo, pero a diferencia de la anterior se refiere únicamente a personal que tenga el título de doctor y el período de contratación se extiende a 3 años.

4.3.3.2. Complementariedad con actuaciones similares cofinanciadas en Objetivo 3

El Programa Operativo Regional de Objetivo 3 de Navarra contempla en el *Eje 5. Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* una sola actuación, el *Programa de Becas para la formación y especialización de técnicos en áreas de interés para Navarra*. Su objetivo es la formación de técnicos en tareas de investigación e innovación, mediante su inserción en proyectos desarrollados por Centros de Investigación y Centros Tecnológicos. Se dirige a postgraduados universitarios con estudios terminados en los tres años anteriores a la fecha de la convocatoria.

Se trata de una Actuación plenamente complementaria de las establecidas en el DOCUP de Objetivo 2, dirigida específicamente a reforzar el personal investigador de los Centros de I+D radicados en Navarra y únicamente en algunas áreas de interés de la sociedad y la economía navarras, previamente definidas.

4.3.4. COORDINACIÓN DE ACTUACIONES

En este apartado vamos a analizar los mecanismos existentes para la coordinación de las actuaciones cofinanciadas por el FSE en Objetivo 2 y Objetivo 3.

4.3.4.1. Procesos y mecanismos de coordinación

En primer lugar vamos a analizar los órganos ejecutores de aquellas actuaciones complementarias existentes en Objetivo 2 y Objetivo 3:



- ❑ Medida 3.1 del DOCUP de Objetivo 2: Los órganos ejecutores son 3, la Dirección General de Universidades (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), la Dirección General de Investigación (Ministerio de Ciencia y Tecnología) y el Consejo Superior de Investigación Científicas (Ministerio de Ciencia y Tecnología).
- ❑ Eje 5 del Programa Regional de Objetivo 3 de Navarra: El órgano ejecutor es la Dirección General de Industria del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra.

La coordinación entre estos órganos gestores se produce por los siguientes medios:

- ❑ A través de su participación en las reuniones del Comité de Seguimiento del DOCUP de Objetivo 2. Ha de tenerse en cuenta que la Dirección General de Industria Dirección General de Industria del Departamento de Industria y Tecnología, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra es también el órgano ejecutor de varias de las medidas del Eje 1 del DOCUP.
- ❑ Mediante reuniones periódicas entre los responsables de la Dirección General de Industria del Gobierno de Navarra y los responsables del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la coordinación de actuaciones.

Por otra parte, la determinación de las áreas de interés a las que se incorporan las personas tituladas beneficiarias del “*Programa de Becas para la formación y especialización de técnicos en áreas de interés para Navarra*” la realiza la Dirección General de Industria a partir de las propuestas de proyectos que formulan los Centros Tecnológicos de la Comunidad Foral. Estos Centros también participan en las actuaciones de la medida 3.1 del DOCUP y utilizan el Programa de Objetivo 3 para reforzar aquellas áreas o proyectos que precisan de un apoyo superior al obtenido desde los Programas gestionados por la AGE.

Entendemos que dada la complementariedad y no concurrencia de las actuaciones este nivel de coordinación resulta suficiente para conseguir la máxima utilidad para la sociedad navarra de los recursos del FSE disponibles en ambas intervenciones.



4.4. CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES A LA ESTRATEGIA EUROPEA POR EL EMPLEO

4.4.1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente Capítulo es analizar en qué medida las actuaciones desarrolladas en el DOCUP contribuyen al desarrollo de la Estrategia Europea para el Empleo. El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de junio de 1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, prevé que con el fin de reforzar el enfoque integrado del desarrollo, procede garantizar, sin perder de vista las peculiaridades regionales, la coherencia entre las acciones de los distintos Fondos y las políticas comunitarias, la estrategia a favor del empleo, las políticas económicas y sociales de los Estados miembros y sus políticas regionales. Asimismo, según el Reglamento (CEE) 1784/99 relativo al Fondo Social Europeo, éste se convierte en el periodo 2000-2006 en uno de los principales instrumentos de financiación de la Estrategia Europea para el Empleo (EEE), que se concreta anualmente en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo (PNAE) de los Estados miembros de la UE.

La Estrategia Europea para el Empleo (EEE) fue aprobada en noviembre de 1997 en la reunión del Consejo Europeo celebrado en Luxemburgo y establece un conjunto de objetivos de política de empleo estructurados en 4 Pilares:

- I. Mejorar la empleabilidad.
- II. Desarrollar el espíritu de empresa y la creación de empleo.
- III. Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas.
- IV. Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El contenido de este capítulo responde a las orientaciones establecidas en la “*Guía Metodológica para Evaluación Intermedia de DOCUP de Objetivo 2 (2000-2006)*” y consiste en la realización de un análisis agregado de cómo cada uno de los Ejes y Medidas del DOCUP contribuye al correspondiente Pilar de la EEE.



4.4.2. CORRESPONDENCIA Y CONTRIBUCIÓN A LOS PILARES DE LA EEE

4.4.2.1. Tabla de correspondencia de Ejes y Medidas con Pilares de la EEE

En la tabla siguiente se relacionan los Ejes y Medidas del DOCUP de Objetivo 2 de Navarra con los 4 Pilares de la Estrategia Europea para el Empleo.

TABLA DE CORRESPONDENCIA DE EJES Y MEDIDAS DEL DOCUP CON EEE

EJES / MEDIDAS	PILARES
EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO	PILAR II Desarrollar el espíritu de empresa
1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios (FEDER)	PILAR II Desarrollar el espíritu de empresa
1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y provisión de servicios a las empresas (FEDER)	
1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	
EJE 2. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL Y RECURSOS HÍDRICOS	<i>Sin contribución directa</i>
2.1 Mejora de las infraestructuras existentes, abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas y saneamiento y depuración de aguas (FEDER)	<i>Sin contribución directa</i>
EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACION, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACION)	PILAR I Mejorar la empleabilidad PILAR II Desarrollar el espíritu de empresa PILAR IV Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología (FSE)	PILAR I Mejorar la empleabilidad PILAR IV Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	PILAR II Desarrollar el espíritu de empresa
3.3 Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)	
3.4 Transferencia y difusión tecnológica (FEDER)	
3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	
3.6 Sociedad de la información (FEDER)	



EJES / MEDIDAS	PILARES
EJE 4. DESARROLLO DE REDES DE COMUNICACIÓN Y ENERGIA	<i>Sin contribución directa</i>
4.1 Carreteras y autovías (FEDER)	<i>Sin contribución directa</i>
EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO	PILAR II. Desarrollar el espíritu de empresa
5.5 Infraestructuras turísticas y culturales	PILAR II

4.4.2.2. Contribución del DOCUP al desarrollo de la EEE

Como se puede apreciar en la Tabla anterior las Medidas incluidas en el DOCUP de Navarra contribuyen al desarrollo de tres de los cuatro Pilares de la Estrategia Europea para el Empleo. A continuación, va a mostrarse cómo contribuyen a los mismos:

EJE 1. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD, EL EMPLEO Y DESARROLLO DEL TEJIDO PRODUCTIVO

La *Medida 1.1 Apoyo a las empresas industriales, artesanales, comerciales y de servicios* es la que contribuye de forma más evidente al **Pilar II** “Desarrollar el espíritu de Empresa” de la EEE. Esta medida contempla tres tipos de actuaciones, cada una de los cuales contribuye de la siguiente manera:

- Las *ayudas a la inversión y al empleo en empresas industriales*, favorecen la creación de nuevas empresas y el desarrollo de las existentes, primando a las nuevas iniciativas y a las PYMES.
- Las *ayudas al diseño, la calidad y la competitividad*, también se dirigen prioritariamente al sector industrial y realizan una contribución clave para la mejora de la competitividad y el desarrollo de las iniciativas empresariales, particularmente de las PYME. También están favoreciendo el desarrollo de nuevas empresas y empleos en el sector de “Consultoría Empresarial” en Navarra, empresas integradas en su mayoría por personas jóvenes tituladas y con una importante participación de personal femenino.
- Las *ayudas a inversiones en PYME turísticas*, están apoyando el desarrollo de un nuevo sector integrado mayoritariamente por micropymes y empresas familiares (casas rurales, pequeños hoteles, empresas de actividades de ocio, etc.). Supone un acicate importante para fomentar el nacimiento de nuevas iniciativas en este NYE (Nuevo Yacimiento de Empleo). Esta actuación contribuye también de alguna manera al Pilar IV, puesto que muchas de las nuevas iniciativas turísticas son lideradas por mujeres.



La *Medida 1.2 Provisión, recuperación y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas*, también contribuye al **Pilar II**, aunque de manera más indirecta, facilitando la disponibilidad de suelo para el establecimiento de nuevas empresas. Entre las actuaciones que contempla se encuentra el desarrollo de la “*Ciudad de la Innovación*”, área de excelencia dónde se ubicarán Centros de I+D y empresas de marcado carácter tecnológico y que dispondrá también de un edificio que posibilite la instalación de pequeñas empresas innovadoras. Por otra parte, el desarrollo del sector tecnológico va a traer nuevas salidas profesionales para mujeres jóvenes tituladas, contribuyendo indirectamente a la consecución del Pilar IV.

La *Medida 1.5 Apoyo a la internacionalización y promoción exterior*, contribuye al desarrollo del **Pilar II** al facilitar el inicio de la actividad exportadora de las empresas, particularmente las PYME más jóvenes. Las actuaciones que apoya están facilitando la consolidación y desarrollo de las empresas a través de la apertura de nuevos mercados.

EJE 3. SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO (INNOVACIÓN, I+D, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN)

La *Medida 3.1 Refuerzo del potencial humano en investigación, ciencia y tecnología* contribuye directamente al desarrollo de 3 Pilares de la EEE:

- Al **Pilar I** “Mejorar la Empleabilidad”, puesto que sus actuaciones consisten en ayudas de formación (becas) y de fomento de la contratación para el colectivo de doctores, tecnólogos y personal técnico especializado. Sin duda, ello va a mejorar las posibilidades de acceso al empleo en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología de un importante número de personas.
- Al **Pilar II** “Desarrollar el espíritu de Empresa”, en la medida en que facilita que las empresas puedan incorporar personas altamente capacitadas en condiciones ventajosas. Estas personas podrán actuar como catalizadores de innovación, haciendo surgir nuevos productos, procesos o negocios.
- Al **Pilar IV** “Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, ya que las actuaciones planteadas se dirigen a un colectivo, el de las personas con titulación universitaria en áreas tecnológicas, en el que la presencia femenina es relativamente alta (especialmente en Navarra). Sin embargo, subsisten diferencias a la hora de la contratación por parte de las empresas que para puestos técnicos siguen apostando en mayor medida por los hombres. Las actuaciones planteadas en esta medida además de abrir nuevas oportunidades pueden ser una vía para una mayor incorporación femenina. Los indicadores correspondientes al cierre del ejercicio 2002 muestran ya una importante participación femenina (56% del total).



La *Medida 3.2 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico* contribuye al **Pilar II** puesto que su objetivo es mejorar la competitividad de las empresas y el fomento del empleo mediante el apoyo a proyectos de I+D+I. Sin duda esta medida contribuye a la innovación del tejido empresarial de Navarra y constituye un importante factor de desarrollo empresarial. Más de la mitad de las empresas beneficiarias han sido PYMES.

La *Medida 3.3 Equipamiento científico tecnológico* también contribuye al **Pilar II**, ya que contribuye a la actualización y mejora del equipamiento de los Centros tecnológicos existentes, lo cual posibilita que estos dispongan de tecnología de vanguardia que posteriormente puedan transferir a las empresas de la región.

La *Medida 3.4 Transferencia y difusión tecnológica* contribuye al **Pilar II** en la medida en que sus actuaciones consisten en apoyar la transferencia de tecnología al sector empresarial, incentivando la cooperación entre los distintos actores del Sistema Ciencia - Tecnología – Empresa.

La *Medida 3.5 Centros públicos de investigación y centros tecnológicos* contribuye al **Pilar II** mediante el desarrollo de nuevos centros de investigación. En concreto, uno de los proyectos incluidos es la “Construcción del Centro Nacional de Energías Renovables”, que va a servir para aumentar el potencial de desarrollo de uno de los sectores más pujantes del empresariado navarro, el sector de energías renovables, integrado por empresas jóvenes pero con proyección mundial.

La *Medida 3.6 Sociedad de la información* al igual que las anteriores contribuye al **Pilar II** mediante la mejora de las infraestructuras de comunicaciones de los centros tecnológicos, que permitirá una mejor conexión interna y con el entorno empresarial.

EJE 5. DESARROLLO LOCAL Y URBANO

Este Eje contempla únicamente la *medida 5.5 Infraestructuras turísticas y culturales*, la cual a su vez contempla una única actuación, la construcción y equipamiento de un Museo Temático sobre los “Sanfermines”. Esta actuación contribuye al **Pilar II** mediante el incremento de la atractividad turística de Pamplona, que redundará en el nacimiento y desarrollo de nuevos negocios en el sector turístico – cultural – comercial. También puede contribuir al Pilar IV puesto que los mencionados sectores cuentan con un elevado porcentaje de emprendedoras.



Como conclusión podemos establecer que la contribución del DOCUP de Navarra a la consecución de la Estrategia Europea para el Empleo se centra especialmente en el *Pilar II “Desarrollar el Espíritu de Empresa”*, mediante actuaciones orientadas al apoyo a la creación de empresas y empleos, a la mejora de la competitividad y la internacionalización de las mismas y al desarrollo del sistema Ciencia – Tecnología - Empresa en la región. Por otra parte y con mucho menor alcance las actuaciones del Eje 3 cofinanciadas por el FSE contribuyen al *Pilar I “Mejora de la empleabilidad”* del colectivo de personal tecnólogo altamente cualificado. Además de manera indirecta existen actuaciones que pueden contribuir al *Pilar IV “Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”* al posibilitar la incorporación de mujeres en sectores de servicios que pueden considerarse como “nuevos yacimientos de empleo”.